



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 621

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 32

celebrada el miércoles, 22 de noviembre de 1995

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Suárez Pertierra), para informar sobre:

- La reciente reunión informal de los Ministros de Defensa de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Williamsburg, así como fundamentalmente del alcance de la planificación a largo plazo que el Comité de Planes de Defensa de la Alianza está realizando y de sus consecuencias sobre los esquemas actuales de integración militar y las estructuras aliadas de Mando y Control. A solicitud del Grupo Popular. (Número de expediente 213/000704) 18844
 - Últimos acontecimientos que se han producido en la antigua Yugoslavia. A solicitud del Grupo Popular. (Número de expediente 213/000678) 18856
 - Contenido del Real Decreto relativo al estatuto del personal del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID). A solicitud del Grupo Popular. (Número de expediente 213/000689) 18866
-

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (SUAREZ PERTIERRA), PARA INFORMAR SOBRE:

— LA RECIENTE REUNION DE LOS MINISTROS DE DEFENSA DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN), EN WILLIAMSBURG, ASI COMO FUNDAMENTALMENTE DEL ALCANCE DE LA PLANIFICACION A LARGO PLAZO QUE EL COMITE DE PLANES DE DEFENSA DE LA ALIANZA ESTA REALIZANDO Y DE SUS CONSECUENCIAS SOBRE LOS ESQUEMAS ACTUALES DE INTEGRACION MILITAR Y LAS ESTRUCTURAS ALIADAS DE MANDO Y CONTROL. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 213/000704.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la sesión.

De acuerdo con los portavoces de la Comisión, el primer punto en tratarse será el número 3 del orden del día, que es la comparecencia del Ministro de Defensa para que informe sobre la reunión informal de los Ministros de Defensa de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Williamsburg, así como del alcance de la planificación a largo plazo que el Comité de Planes de Defensa de la Alianza está realizando y de sus consecuencias sobre los esquemas actuales de integración y las estructuras aliadas de Mando y Control.

A estos efectos, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Suárez Per tierra): Como SS. SS. saben, los días 4 y 6 de octubre, los Ministros de Defensa de la Alianza Atlántica celebramos en la ciudad de Williamsburg la tercera reunión anual de carácter informal. Este tipo de reuniones se inició en 1993 en Travemünde (Alemania), donde se presentó por primera vez la iniciativa de la Asociación para la Paz, para dar respuesta al vacío creado por la desaparición del Pacto de Varsovia y la necesidad de establecer vínculos para el desarrollo de una seguridad cooperativa. Al mismo tiempo, se daba respuesta a la demanda de algunos países de Europa Central y Oriental de establecer lazos con la Alianza Atlántica.

El año pasado, España organizó la segunda edición de este tipo de encuentros, con el telón de fondo del Mediterráneo y la compleja situación en la antigua Yugoslavia. En Sevilla, lugar donde se celebró la reunión, se debatieron en profundidad las posibilidades de diálogo en el Mediterráneo, decantándose las posibilidades de instrumentación de esta iniciativa española aprobada en la cumbre de enero de ese mismo año y a la que más adelante me voy a referir.

Estas reuniones, por su carácter no formal, permiten a los Ministros de Defensa debatir abiertamente los grandes temas que afectan a la Alianza. Aunque no se toman decisiones ni se publican documentos ni se adoptan conclusiones, sin embargo, el ágil intercambio de ideas y opiniones nos permite encauzar las grandes cuestiones planteadas y orientar las líneas generales de los trabajos de la Alianza.

En Williamsburg, además de discutir el llamado «estudio a largo plazo» y la consecuente adaptación de las estructuras de la OTAN, los Ministros tratamos sobre tres grandes cuestiones que afectan directamente al futuro de la Alianza y que me gustaría pasar a resumirles.

En primer lugar, el desarrollo de la iniciativa de la Asociación para la Paz, la ampliación de la Alianza y las relaciones de la OTAN con Rusia y Ucrania ocuparon una parte importante del intercambio de puntos de vista. Pasamos revista al estado de desarrollo del programa de Asociación para la Paz y nos congratulamos por los resultados obtenidos hasta el momento. Esta iniciativa ha sido un mecanismo flexible y de gran utilidad para intensificar la cooperación entre la Alianza Atlántica y los países de Europa Central y Oriental.

Los resultados obtenidos han confirmado nuestra percepción de la Asociación para la Paz como un instrumento útil y necesario para la adaptación de las estructuras de defensa de estos países a los de la OTAN, lo que será de utilidad ineludible en los casos en que se aspira a la candidatura para la adhesión a la Alianza.

Coincidimos los Ministros en que resulta fundamental explorar todas las vías abiertas de diálogo y todos los mecanismos de consulta y cooperación para que los posibles nuevos miembros de la Alianza conozcan los requisitos de la adhesión y se les haga posible su cumplimiento. Existe, además, un amplio consenso entre todos los aliados sobre la necesidad de mantener abierto el proceso de la OTAN. Ello, sin embargo, no debe hacerse de forma que no sea prudente y consensuada y teniendo en cuenta tanto los intereses de la Alianza, es decir, evitando que quede desvirtuada y debilitada en su proceso de ampliación, como los intereses vitales de nuestros vecinos de Europa Oriental y Central. La prudencia sigue siendo, sin embargo, la mejor consejera para poder comprobar que los candidatos se adaptan a los métodos y procedimientos de la Alianza y que, con la ampliación, contribuimos a extender estabilidad por el territorio europeo.

También convinimos los Ministros sobre el papel fundamental que desempeña Rusia en el proceso de redefinición de la arquitectura de seguridad europea. Hay que hacer ver a las autoridades de Moscú que la Federación Rusa tiene un papel esencial que jugar en el seno de la seguridad europea y hay que procurar cambiar la imagen distorsionada que la opinión pública rusa tiene de la OTAN, a la que considera no como una organización defensiva, sino como una entidad de carácter agresor. Debemos establecer unos vínculos de asociación estable con la Federación Rusa, creando estructuras efectivas de diálogo y de cooperación. Hay que actuar, pues, con prudencia, teniendo en cuenta las sensibilidades de Moscú, pero sin aceptar, en ningún caso, su interferencia en nuestras decisiones.

Con respecto a Ucrania, se comprobó la disponibilidad de sus autoridades para participar en esta iniciativa, sin que por ahora consideren la posibilidad de su adhesión. La ventaja de este programa es que es útil tanto para los futuros candidatos a la integración en la Alianza como para aquellos países que desean adaptar sus sistemas de defensa a los sistemas de las democracias occidentales.

Finalmente, pudimos comprobar en Williamsburg que el proceso de ampliación es, por su alcance y naturaleza, uno de los mayores retos a los que se enfrenta la Alianza Atlántica en el futuro próximo y pieza clave en la construcción de la nueva arquitectura de seguridad europea. Sin embargo, no se trata, como conocen SS. SS., del único reto al que la Alianza debe hacer frente en estos momentos.

Los Ministros de Defensa tratamos en Williamsburg el diálogo OTAN-Mediterráneo y pasamos revista a los resultados hasta ahora obtenidos. El Gobierno ha mantenido una actitud activa en distintos foros internacionales para sensibilizar a nuestros socios y aliados de los problemas en la zona y la necesidad de hacerles frente. En esta perspectiva se enmarca tanto la iniciativa de referencia como la Conferencia Euromediterránea, que tendrá lugar en Barcelona durante los próximos días. Como saben SS. SS., durante la Cumbre de Bruselas de enero de 1994 y a iniciativa del Presidente del Gobierno español, la Alianza acordó iniciar un programa de diálogo OTAN-Mediterráneo, iniciativa que recibió un importante impulso durante la reunión informal de Ministros de Defensa de Sevilla y cuya primera fase se ha desarrollado en el año en curso.

Repasamos las distintas iniciativas que desde diversos foros se desarrollan en la actualidad en relación con el diálogo y la cooperación entre ambas orillas, y coincidimos en la necesidad de coordinar dichos esfuerzos orientados a conseguir que el Mediterráneo sea un espacio de diálogo y cooperación, evitando la falsa percepción de amenaza proveniente del Sur.

El Ministro de Defensa italiano introdujo la propuesta de aplicar a los países de la zona mecanismos similares a los de la Asociación para la Paz, de modo que, sin incluir la opción de la adhesión a la Alianza, permitan el desarrollo de un diálogo y el establecimiento de medidas mutuas de confianza. Algunos Ministros, como quien les habla, entendimos que es preferible profundizar primero en la iniciativa en curso antes de iniciar nuevos proyectos. No debemos correr el riesgo de la confusión que puede producir la proliferación de iniciativas sobre la materia. Al margen de la reunión, los Ministros de Estados Unidos, Francia, Portugal y España mantuvimos un encuentro para tratar en profundidad esta cuestión, constatando que la iniciativa italiana está aún poco elaborada y precisa, creemos, de una mayor reflexión.

La tercera cuestión a la que me refería anteriormente es la de la situación de la antigua Yugoslavia y la elaboración de un plan para la implementación de la paz. En el momento de la reunión informal se acababa de decidir el acuerdo de alto el fuego y la actividad diplomática norteamericana avanzaba de modo decidido preparando el terreno del proceso de paz. Debatisimos ampliamente la plani-

ficación que la OTAN está realizando para la ejecución del plan de paz y para el eventual establecimiento de una fuerza multinacional. Gran parte de las discusiones se centraron sobre la naturaleza de dicha operación y su carácter novedoso dentro del esquema tradicional de la Alianza Atlántica.

Muchas de las intervenciones sobre esta cuestión también versaron sobre la importancia de incorporar a Rusia y a otros países no aliados en las operaciones para la ejecución del plan de paz. El permitir dar entrada a algunos de nuestros socios de Europa Central y Oriental en la ejecución del plan de paz para la antigua Yugoslavia constituirá una primera prueba para contrastar sobre el terreno la viabilidad de la cooperación entre fuerzas armadas que hasta hace relativamente poco tiempo se consideraban todavía fuerzas enemigas. Este ejercicio permitirá no solamente comprobar los cambios que se están produciendo en las estructuras de defensa de nuestros vecinos orientales, sino también que nuestras estructuras militares en proceso de adaptación resultan flexibles y eficaces para acoger no sólo a nuestros nuevos socios, sino también a terceros países, como es el caso de los países islámicos.

Señorías, en nuestra reunión de Estados Unidos gran parte de los trabajos constituyeron una reflexión abierta sobre los desafíos a los que se enfrenta la Alianza Atlántica. Tratamos también el proceso de adaptación de las estructuras de la Alianza a las nuevas realidades y condiciones geoestratégicas. En este sentido se dedicó un amplio espacio de tiempo a la reflexión sobre la adaptación de la OTAN y su estructura de mandos. Como saben SS. SS., la última Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN aprobó, entre otras cuestiones, que se iniciara un proceso de revisión de las estructuras y procedimientos de la Alianza para dotarla de los instrumentos adecuados para cumplir de una manera más eficaz sus cometidos. Formando parte de este ejercicio se aprobó el concepto de fuerzas operativas combinadas conjuntas, CJTF, según sus siglas inglesas, como un medio para facilitar la realización de operaciones de contingencia con la posible participación de fuerzas de países no pertenecientes a la Alianza Atlántica. El objetivo de la iniciativa CJTF es el de establecer uno o más cuarteles generales conjuntos y multinacionales para dirigir operaciones no encuadradas en el marco del artículo 5 del Tratado de Washington. Me refiero a operaciones de mantenimiento de la paz y otras diversas contingencias. Al mismo tiempo, esta iniciativa refuerza el concepto de identidad, de seguridad y defensa europeas al permitir un empleo de las capacidades colectivas de la Alianza por la Unión Europea Occidental, como algunos de los presentes tuvimos ocasión de debatir durante la semana pasada en esta Cámara. También este concepto proporciona un mecanismo por el cual países que no pertenecen a la OTAN, por ejemplo los miembros de la Asociación para la Paz, pueden participar junto a la Alianza en operaciones de mantenimiento de la paz.

El concepto de fuerzas operativas combinadas conjuntas se encuentra aún sin desarrollar. Los Ministros nos hemos referido en Williamsburg a la importancia y utilidad de semejante esquema a la vista de situaciones como la que

se nos presenta en la actualidad en la antigua Yugoslavia, y hemos tratado sobre la necesidad de finalizar cuanto antes el desarrollo de dicha iniciativa. Hemos coincidido en la importancia de abordar el desarrollo de dicho concepto con una mentalidad que podría llamarse práctica, para lo cual las operaciones que se están planeando respecto a la aplicación del plan de paz en la antigua Yugoslavia nos abren un amplio horizonte al tiempo que constituyen un banco de pruebas adecuado y oportuno.

Las decisiones de la Cumbre de Bruselas de 1994 supusieron también el inicio del denominado estudio a largo plazo, cuya finalidad consiste en elaborar unas nuevas directrices militares para la aplicación del concepto estratégico de la Alianza, estudio que será la base de la futura nueva estructura de la OTAN. En el intercambio de puntos de vista constatamos que si bien la OTAN se ha caracterizado desde su fundación por una gradual adaptación a la evolución de su entorno político y estratégico, en los últimos cinco años este proceso de cambio se ha desarrollado a un ritmo que entendemos mucho más rápido.

Hemos comprobado que los desafíos a la seguridad en el continente, sobre los que se fundamenta el nuevo concepto estratégico, requieren una mayor flexibilidad en la adaptación de la estructura de mandos. Ello se ha podido comprobar en las operaciones que la OTAN ha dirigido en la antigua Yugoslavia y en las que hemos participado dos países que no pertenecemos a la estructura militar integrada.

Señorías, los Ministros de Defensa reunidos en Williamsburg hemos recordado que existe un acuerdo general en la necesidad de adaptar las estructuras de la Alianza a la nueva situación y a los nuevos desafíos, hoy difíciles de prever y que en general no están cobijados por el artículo 5.º del Tratado de Washington. Existe también coincidencia de pareceres sobre la necesidad de flexibilizar, y posiblemente reducir, la estructura militar que necesita la OTAN, así como modificar las zonas de responsabilidad asignadas actualmente a los distintos mandos aliados que no responden a las necesidades reales.

Como señalé al principio de mi intervención a SS. SS., en esta reunión los Ministros de Defensa no tomamos ninguna decisión ni sobre ésta ni sobre ninguna otra cuestión. Se trataba sólo de reflexionar sobre las grandes cuestiones que exigen una pronta respuesta de la Alianza. Sin embargo, creo poder afirmar que la reunión fue fructífera al permitir aclarar puntos de vista sobre todas estas cuestiones. La OTAN se encuentra en la actualidad ante un importante desafío que va a poner a prueba su operatividad y capacidad de adaptación. Me refiero a la responsabilidad que la organización ha asumido, a petición del Secretario General de las Naciones Unidas, para organizar y dirigir la fuerza internacional para la implantación del plan de paz para la antigua Yugoslavia. La Alianza Atlántica asume en la antigua Yugoslavia una nueva responsabilidad de destacado valor histórico, poniendo a prueba su capacidad operativa y de adaptación a los nuevos retos que se producen en el contexto geoestratégico caracterizado por cambios profundos que se sitúan en el umbral del siglo XXI.

Señor Presidente, señorías, nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Antes que nada, quiero comenzar agradeciendo a los portavoces y a usted, señor Presidente, la bondad que han tenido al permitir la alteración del orden del día para que este punto del mismo se viera en primer lugar. Asimismo, deseo agradecer la presencia del señor Ministro y sus detalladas explicaciones sobre el contenido de la comparecencia que habíamos pedido.

Creo que es justo y necesario en este día empezar congratulándonos por el alcance de un acuerdo de paz sobre Bosnia-Herzegovina. Nosotros —imaginamos que el resto de los grupos— estamos enormemente satisfechos de que finalmente haya sido posible alcanzar este acuerdo. Esperamos y deseamos que se formalice en las fechas previstas, en cualquier caso próximas, con todas las consecuencias y esperamos también que el anuncio sea simplemente el anuncio de una formalización de la paz, no pura y simplemente algún tipo de arreglo parcial. Siempre hemos pensado que era mucho mejor una mala paz que una buena guerra y éste puede ser uno de los casos donde ese «dictum» se verifique. Por nuestra parte, contemplamos con gran satisfacción lo alcanzado, y creo que es bueno en este momento reconocer la participación de todos, de las Naciones Unidas, de la OTAN, de la Unión Europea, de los Estados Unidos, de España. También consideraríamos justo y necesario que España, que ha desarrollado en la medida de sus posibilidades un esfuerzo notable para contribuir, desde el punto de vista humanitario, a las operaciones que en su momento patrocinó las Naciones Unidas, siguiera colaborando bajo el paraguas y las decisiones políticas y estratégicas de la OTAN en la evolución, en el mantenimiento y en el cumplimiento de este acuerdo de paz.

El señor Ministro, repito, nos relata con detalle los puntos principales de la reunión de Williamsburg y voy a permitirme algún tipo de glosa y de eventual aclaración ulterior. Sabemos que este tipo de reuniones son informales y, consiguientemente, no producen decisiones, pero qué duda cabe de que pueden ir —sobre todo, en algunos aspectos que me interesará señalar posteriormente— produciendo estados de opinión dentro de la Alianza que se pueden ir materializando en una dirección o en otra.

Desde ese punto de vista, quisiera subrayar tres aspectos. No me voy a referir al tema de Yugoslavia porque, fueran cuales fueran los temas que allí se trataron con respecto a la antigua Yugoslavia, hoy están felizmente superados por el alcance del acuerdo de paz. Quisiera hacer algunas consideraciones sobre el tema de la ampliación de la OTAN, sobre el tema del Mediterráneo y, finalmente, algunas sobre el llamado estudio a largo plazo.

En primer lugar, en el tema de la ampliación de la OTAN —y hablo siempre en el terreno más de debate y de conversación, que es el ámbito propio de las reuniones informales del Ministro de Defensa—, voy a hacer algunas consideraciones respecto al futuro. Creo que vamos teniendo un calendario bastante preciso, un calendario que

lógicamente tiene en cuenta, como no podía ser menos —y el señor Ministro se ha referido varias veces a ello—, la necesidad de prudencia al enfocar este proceso. Creo que nadie discute la necesidad de prudencia y, por otra parte, todos estamos más o menos anclados en la consideración del calendario político que incluye el año 1996, con dos ocasiones especialmente significativas que, por diversas razones, deben ser tenidas en cuenta en la sensibilidad del proceso. Una son las elecciones presidenciales en la Federación Rusa y la otra las elecciones presidenciales en Estados Unidos. Sin embargo, siempre teniendo en cuenta la necesidad de actuar con prudencia, nos gustaría que la prudencia no ocultara otras necesidades; necesidades políticas, básicamente, necesidades también estratégicas, a las cuales en alguna ocasión nos hemos referido en esta Comisión.

Es evidente que en muchos de los países que en el centro y en el este de Europa formaron parte del Pacto de Varsovia en este momento hay una voluntad, un deseo, perfectamente plausible, de pertenecer tanto a la OTAN como a la Unión Europea. Para ellos, en muchas ocasiones, no se trata tanto de obtener beneficios concretos desde el punto de vista defensivo, en el caso de la OTAN, o desde el punto de vista económico o político, con la pertenencia a la Unión Europea, sino y sobre todo de asegurar una estabilidad basada en la pertenencia a las instituciones democráticas occidentales. Si bien se considera que eso fue en el fondo lo que llevó a España a pertenecer a las dos instituciones, con todas las ramificaciones que ello posteriormente ha tenido, al mismo tiempo es conveniente recordar que en el caso de España, por razones que son ligeramente diferentes pero también bastante parecidas al de estos países, el orden de pertenencia empezó con la OTAN y, en segundo lugar, con la Unión Europea, entre otras razones porque los procesos son relativamente más fáciles en el caso de la adhesión a la OTAN que en el caso de la adhesión a la Unión Europea.

Es un tema evidentemente complejo y nos alegra saber que el sentido general de las conversaciones de los Ministros de Defensa de la Alianza en Williamsburg sigue siendo el que fue en su momento: se mantiene el proceso, se mantiene la virtualidad del proceso, se niega explícitamente cualquier tipo de intervención exterior en ese proceso, se rechaza cualquier tipo de capacidad de veto. Hay un aspecto que sí me interesaría señalar porque creo que sería positivo que se comenzara a hacer algún tipo de campaña cerca de la población rusa, cerca de los líderes rusos, para explicar que la OTAN no es una organización agresiva, pero creo que también es importante mantener la tensión porque entre la prudencia de unos y, a veces, el carácter timorato de otros se pudiera perder una ocasión histórica, precisamente porque los cambios que se están produciendo en este momento en el mapa político y geoestratégico europeo abonan claramente la necesidad de que esa OTAN ampliada pudiera no ya sólo extender su manto de seguridad sino también, y sobre todo, asegurar una determinada noción de la estabilidad.

En segundo lugar, respecto al tema del Mediterráneo, no sé si me equivoco, pero parece como si existieran algu-

nas tensiones hispano-italianas, posiblemente producidas por un deseo de protagonismo italiano en varios temas, concretamente el del Mediterráneo. No hemos llegado a comprender exactamente cuáles eran los alcances de la propuesta italiana con respecto al Mediterráneo ni, consiguientemente, las razones por las que el señor Ministro ha mencionado a Estados Unidos, Portugal, Francia y España como países relativamente reticentes, al menos, ante el carácter supuestamente inmaduro de esa propuesta italiana. Qué duda cabe que la decisión que adoptó la OTAN en 1994 con respecto al establecimiento de un diálogo mediterráneo era importante, y qué duda cabe de que seguimos prácticamente donde estábamos desde el punto de vista de la definición conceptual del tema. No se trata tanto de imaginar unos escenarios de confrontación militar sino, sobre todo, de cómo la OTAN podría ayudar a garantizar un determinado marco de la estabilidad. Por eso, más que con preocupación con curiosidad, querríamos conocer cuáles son las ideas y las propuestas italianas, los escenarios que en este momento Italia estaría poniendo como base fundamental de sus iniciativas.

Por otra parte, qué duda cabe también de que no se trata de que dentro de la OTAN subrayemos nuestro carácter mediterráneo, pero no de dejar de constatar que sería ligeramente negativo que los países mediterráneos, en el contexto de la Alianza, no fueran capaces de coordinar sus acciones para definir exactamente qué es lo que al final queremos que, en este caso concreto desde la OTAN, se haga con respecto al Mediterráneo.

En tercer lugar, tenemos el estudio a largo plazo. He creído comprender por las palabras del señor Ministro que él mismo, en la reunión de Williamsburg, tuvo ocasión de referirse a la importancia que en la evolución de la Alianza Atlántica y en el papel que en los últimos y en los no tan últimos tiempos ha tenido la estructura militar integrada. Al fin y al cabo, la fiabilidad, la credibilidad de la OTAN no se ha basado únicamente en la existencia de unas declaraciones políticas y en la existencia previa de un marco amplio de acuerdos sobre valores y sobre principios, sino también, además y quizá sobre todo, en la existencia de una estructura militar que era capaz de dotar de fiabilidad y de credibilidad a esos propósitos político-militares. Si eso ha sido así nos congratulamos porque creemos que, efectivamente, el gran éxito de la Alianza —a diferencia de otros intentos que por razones militares o políticas han ido desapareciendo en el curso de los últimos movimientos de la historia—, la gran aportación de la Alianza ha sido contar con esa estructura militar.

Es indudable que los requerimientos del tiempo presente están cambiando, incluso, afortunadamente, están cambiando las necesidades de respuesta desde el punto de vista de la estructura militar, y creo que una de las grandes capacidades que siempre ha tenido la Alianza ha sido el reaccionar con rapidez y flexibilidad a las demandas del tiempo presente, por lo que es lógico que ahora se plantee la necesidad de una revisión o una reconsideración de la estructura militar.

En primer lugar, nos preocuparía, y espero que no se haya producido por parte de ningún representante o Minis-

tro de Defensa de la Alianza, que esa revisión trajera consigo la desaparición. Es necesaria la revisión pero ciertamente también es necesario el mantenimiento del principio, el mantenimiento de la base fundamental de la estructura militar integrada. No voy a hacer teología en este momento sobre lo que es la integración o la no integración sino, simplemente, sobre las capacidades militares de la Alianza.

En segundo lugar, también nos gustaría conocer la actitud del Gobierno español sobre el futuro de ese estudio a largo plazo. El señor Ministro cree que España no está militarmente integrada; nosotros creemos que está bastante más integrada militarmente de lo que él cree, pero de lo que se trata es de saber el futuro de ese esquema de integración tal como lo ve el señor Ministro y el futuro de España en esa integración. Podría ocurrir, y no seríamos nosotros los que nos opusiéramos a ese tipo de posibilidad, que, al aire de la revisión de la estructura militar integrada, España acabara integrada, es decir, no como está ahora, en una situación intermedia y extraña, y se pudiera producir, con el tiempo y sobre todo con la ampliación de la Alianza, que España fuera un aliado de segunda categoría. Lo positivo de ese estudio a largo plazo sería precisamente que España entrara a participar en plenitud de derechos y responsabilidades como un aliado más, sin ningún tipo de diferencia, en las capacidades y responsabilidades defensivas.

En tercer lugar, qué duda cabe que el tema de las CJTF, las Fuerzas Operativas Conjuntas, ha supuesto, desde los puntos de vista conceptual y político, un avance importante. Qué duda cabe que es complejo y el señor Ministro lo reconoce al decirnos que todavía no ha sido desarrollado el concepto. También interesa recordar que, siendo importante el desarrollo de ese concepto, que en el fondo introduce un nuevo factor de flexibilidad frente a situaciones que, como estamos contemplando en este momento, no derivan necesariamente de la puesta en funcionamiento del «casus foederis» del artículo 5 de la Alianza, lo que es enormemente importante, sin embargo, no se perdiera de vista que lo que dio consistencia a la Alianza en el pasado y se la sigue dando en el presente es precisamente el artículo 5. Consiguientemente, así como en el caso de la ampliación de la Alianza nos preocuparía que primara la prudencia sobre necesidades históricas y políticas reales, nos preocuparía también que, en el caso de las CJTF, primara la existencia de ese concepto operativo todavía no desarrollado, por tanto las necesidades que en este momento estoy planteando, sobre lo que es la misma sustancia de la Alianza, una Alianza, una Alianza defensiva, una Alianza político-militar basada sobre determinadas comunidades de principios y de valores, consiguientemente dirigida también a la defensa en último lugar, en última «ratio», de los territorios de los países miembros. Al fin y al cabo, la estructura militar integrada proviene del artículo 5, no de las CJTF o de ningún otro tipo de situación.

Desde ese punto de vista, también nos gustaría que el señor Ministro, si está en disposición de hacerlo, nos adelantara sus reflexiones al respecto en orden a una posible imaginación sobre la futura estructura militar integrada, naturalmente incluyendo también la estructura de mandos, y

cuál es la participación de España en esa estructura de mandos. Se habla de que los mandos van a tener un carácter menos territorial y, consiguientemente, uno deduce que más funcional que el que actualmente tienen, lo cual podría ser una aproximación lógica en el estado de la cuestión, pero también convendría saber cómo, en qué condiciones, cuándo piensa participar España en esa redefinición de la estructura de mandos y otras cuestiones también enormemente importantes porque tienen que ver, entre otras cosas, con el mantenimiento de las Fuerzas americanas en Europa. Qué va a ocurrir con esas Fuerzas americanas, en qué tipo de esquema de mandos van a seguir participando en la estructura militar integrada e incluso quién va a ser la persona que en el futuro, futuro más o menos previsible de esa estructura integrada, tengan los americanos y sus mandos.

Señor Presidente, éstos son algunos de los comentarios que quería someter a la consideración del señor Ministro, sobre los cuales pediría, si es posible, algún tipo de clarificación adicional, por supuesto agradeciendo al señor Ministro su presencia y sus explicaciones detalladas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia de nuestro Ministro de Defensa y las explicaciones detalladas que nos ha dado sobre esas jornadas que él ha llamado de reflexión, que efectivamente lo son, en Williamsburg. Me voy a mantener en esa línea de pensamiento, también con reflexiones, dada la Presidencia española de este semestre y que el señor Ministro de Defensa, señor Suárez Pertierra, estará también el próximo día 5 de diciembre en París, en las reuniones que se van a celebrar en el seno de la Unión Europea Occidental.

Señor Ministro, desde la sensibilidad con que desde Canarias se ve el estar integrados en organizaciones de defensa por la posición geoestratégica, por la mayor vulnerabilidad en cualquier conflicto alejado de los espacios europeos donde operan unidades militares que garantizan mucho mejor la defensa por estar basada en una logística de territorio más clara, mi Grupo le plantea lo siguiente.

Desearíamos un predominio de aquella reflexión que conlleve una potenciación de la Unión Europea Occidental. Digo esto porque he escuchado con atención las palabras del señor Rupérez respecto a un reforzamiento de las operaciones OTAN y no se trata de solamente de un problema de técnica operativa, es que hay un referéndum por medio en España con unas condiciones de pertenencia a la OTAN, no es una orden ministerial que se puede cambiar. No voy a entrar en el fondo de la cuestión, me refiero solamente a la cuestión formal pues, si hay que hacer un cambio, supongo que habrá que celebrar un referéndum para cambiar las líneas que se quieran de integración en la estructura militar de mandos de la OTAN.

Dicho esto, señor Ministro, sobre los tres puntos de reflexión que ustedes han tocado en Williamsburg, en primer

lugar, el del desarrollo de la iniciativa de la Asociación para la Paz y las relaciones con los países pecos de Europa Central y Oriental, nos parece un tema de importancia relativa respecto a lo que voy a decir ahora.

En cuanto al segundo punto de la ampliación, que se acuerde mantener abierto el proceso y consensuado, es una línea de prudencia con la que estamos de acuerdo y que apoyamos por ser tan racional.

En cuanto a las relaciones con Rusia y Ucrania, me alegra oírle, señor Ministro, porque es una preocupación permanente que la inestabilidad que existe en Rusia —y no nos podemos engañar en esto— la pueda llevar permanentemente a la posición de tratar de torcer la voluntad de los países miembros de la OTAN, en la medida en que se contemple eso con inteligencia y prudencia, pero al mismo tiempo no tolerar ninguna interferencia del Gobierno ruso en decisiones que afecten a la seguridad de los países miembros de la OTAN, no solamente a su seguridad sino a su propio principio de autoridad, prestigio y congruencia porque, si empezamos a entrar en zonas de sombra en la relación con Rusia, flaco servicio estamos haciendo a las organizaciones de defensa, como es el caso de la OTAN.

Señor Ministro, yo pediría que haya más reflexión en el punto que más me preocupa en este momento, que es la relación de los países de la OTAN y de los que, sin ser de la OTAN, están en la Unión Europea Occidental. Ustedes, los ministros de Exteriores y de Defensa, es decir, el grupo de los dieciocho, vamos a llamarlo así, celebraron la semana pasada una reunión en Madrid, la reunión a dieciocho de ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores, donde hay un núcleo fundamental, los diez países miembros natos de la Unión Europea Occidental, aparte de los tres miembros asociados y de los cinco observadores que estuvieron. El núcleo fundamental está en los diez países miembros de pleno derecho de la UEO y lo puedo extender a los tres miembros asociados. Creo, señor Ministro, que deben reflexionar mucho más en la cuestión relación OTAN-UEO, porque no puede continuar la situación en que nos encontramos actualmente, que miembros de la UEO sean miembros de la OTAN, lo que está dejando difusa a la Unión Europea Occidental.

Supongo que le habrán hecho llegar, señor Ministro, el resultado de nuestra reunión de parlamentarios de la Unión Europea Occidental. Yo quiero hacer aquí un elogio de la figura de nuestro compañero parlamentario el señor De Puig que presentó un magnífico *rapport*, que fue mejorado con una voluntad de integración más europeísta incluso que la que expresaron en el comunicado los señores Ministros, por razones políticas obvias, y no quiero hacer un agravio comparativo, sino detectar el hecho de que es fundamental que los gobiernos consideren ese documento, con lo que salga de la reunión de París en diciembre, en la Conferencia Intergubernamental del próximo año. Esto para Coalición Canaria constituye el punto fundamental al que se enfrenta hoy día la Unión Europea y la OTAN, aparte de esos tres puntos de reflexión, de la iniciativa para la paz, etcétera. Tenemos que resolver esa especie de contencioso interno entre la postura británica de mantener el «statu quo» actual de la Unión Europea Occidental, con lo

cual es condenarla a la inoperancia, entre la postura intermedia de algunos países de fomentar fórmulas de integración, donde puede estar más o menos incorporada España, hasta la postura que me parece muy sensata y sobre la que de alguna manera yo he visto que se traslucía un cierto sentimiento de agrado en declaraciones sobre todo de nuestro Ministro de Exteriores, el señor Solana, que es la posición holandesa de ir a una integración en la UEO. Porque si no el ciudadano europeo que lea el Tratado de Maastricht, que lea la política común de defensa y la política exterior común, no va a entender que estemos tratando de ir a una convergencia de un banco europeo único, de una moneda única, de un espacio común único, de una libre circulación de personas, etcétera, y que el pilar europeo de defensa, si hablamos con relación a un lenguaje de armonía con OTAN, pero donde estamos buscando también la convergencia como instrumento de defensa, no esté definido. Y aprovecho la ocasión para decir que yo siempre he concebido que un Estado sin fuerzas de defensa no es un Estado. Pues una unidad supranacional, y en este momento ya con un criterio de Unión Europea, que se define por una moneda única, una política fiscal única, la tiene que definir también una política de defensa única y, por tanto, el instrumento que la materialice.

Señor Ministro, quería hacerle esta reflexión para que la Conferencia Intergubernamental del próximo año tenga en consideración este documento, que yo valoro muy positivamente, siendo ponente del *rapport* el señor De Puig. Yo creo que en la Conferencia Intergubernamental para estudiar la organización de Europa en la seguridad y en la defensa debe ser un documento importante de reflexión. Nada más que quería decirle esto, señor Ministro, y centrar precisamente aquí la cuestión primordial de lo que nosotros consideramos en este momento como objeto a dilucidar y a clarificar en toda esa línea.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ:** La verdad es que me gustaría constatar que la comparecencia de un Ministro de Defensa del Estado español que a la vez lo es de la Unión Europea es positiva en un momento en el que se producen noticias de paz, puesto que estamos presentes en acciones de las Naciones Unidas fuera de nuestro país que se van a ver reflejadas. Yo quiero constatar un elemento positivo de esta comparecencia.

En todo caso, me hubiese gustado constatar las reticencias que tenemos nosotros. Nosotros seríamos más partidarios de más UEO y menos OTAN, más actividad de seguridad entendida como las seguridades de Vancouver a Vladivostok, y menos protagonismo de la OTAN, puesto que hay un protagonismo de lo militar sobre lo civil y sobre lo político. Cualquier conflicto económico, político y social tiene su proyección después a cualquier realidad, pero no al revés, no es un problema militar que aparece solo, sino un problema militar derivado de otra actuación. Pero yo quiero saber de qué manera han evolucionado, por así de-

cirlo, desde la cumbre que se celebra en Bruselas en enero de 1994, aquellos compromisos, aquella manera de entender, aquella tormenta de ideas —que diría mi coordinador general— que se dieron en su momento y que se han vuelto a dar un año después, de qué manera se ha podido evolucionar en la dinámica que nosotros pudiéramos tener hoy. Me gustaría constatar, como decía al principio, ese excesivo protagonismo de la OTAN que puede aparecer como una debilidad de lo que es la Unión Europea y lo que pudiera ser una solución de los conflictos con una participación nuestra, pero como complemento al peso específico que Estados Unidos puede tener en un momento determinado. En ese sentido, la evolución de lo que pueda suceder en la OTAN para nosotros tiene dos grandes focos de reflexión. ¿Por qué plantearse hoy un fortalecimiento o un crecimiento o un mayor dimensionamiento del papel de la OTAN, y en concreto las reflexiones a las que ustedes llegaron en el año 1994 en Bruselas sobre la ampliación de la OTAN? Ustedes constataron una cosa; por ejemplo, los países de mayor agrado para la OTAN en su ingreso, como podían ser Austria, Finlandia y Suecia, manifestaban una relativa voluntad o necesidad de adherirse; y otros países de los que pudiéramos llamar antigua Europa Central, como podía ser el grupo Visegrad, Bulgaria, Rumanía, que podrían verse por parte de la OTAN como más proclives a incorporarse, tenían una situación complicada. Ahora usted nos ha dicho inclusive que en la última reunión el Gobierno italiano había hablado también de una ampliación en la dinámica mediterránea. En este año ha habido más una presión hacia oriente y este de Europa, y ahora también hacia el sur del Mediterráneo. A mí que me arreglen las cosas de fuera, ya me pone un poco complicada la situación, pero, en todo caso, esa ampliación o asociación que se puede producir debe hacerse más bien en los marcos de otras organizaciones internacionales que en la propia OTAN.

La ampliación y la asociación para la paz con la Federación Rusa, que viene ya de este encuentro del año 1994, no se puede entender cómo una situación separada, no se puede forzar, y lo digo puesto que yo he estado dos veces en Rusia, con motivo de las elecciones y con motivo de alguna actividad común de la Duma con nuestro Parlamento. En la atención de esos países hacia occidente no se puede actuar con dos varas de medir, porque puede forzar, tanto en Ucrania como en Rusia, una posición complicada, puede que empiece a desarrollarse en esos países la vuelta a una actuación histórica, el mirar hacia oriente más que hacia occidente, a ver a occidente como un adversario más que como una salida para su propia actuación. Y ese peligro, ese riesgo debe verse a la hora de actuar. Por tanto, yo no diría, como el portavoz anterior, que la Federación Rusa no se meta en lo que deben ser decisiones nuestras y que nos dejen a nosotros actuar. Ustedes deben entender que esa dinámica de seguridad común debe hacerse atendiendo a todos los sujetos que participan. De ahí que en esa reflexión debiéramos ser prudentes, debiéramos verlo no en el sentido de debilitar o no a la OTAN, como en algunos casos pueden pensar algunos de los países integrantes, sino más bien como un calendario prudente de relación común,

de equilibrio en la zona, que facilite esa seguridad común, no como un acto de defensa de lo que pudiéramos llamar primer mundo sobre el segundo mundo o del primer mundo sobre el segundo y el tercer mundo. Por tanto, yo uniría esa asociación, y lo decía el señor Ministro respecto a ese plan que se planteaba para la ex Yugoslavia. Comprometer a los países de la zona del este europeo, inclusive la propia Federación Rusa, sería un elemento positivo y de estabilidad. Yo comparto esa opinión del señor Ministro.

Además de esas conclusiones, me gustaría saber cómo se han administrado aquellas reflexiones que se hacían desde el encuentro del año 1994 hasta hoy, cómo se ha visto la evolución de algo que es una complicación para nosotros. Yo le tengo que decir que siempre que suena el nombre de un ciudadano español para cualquier cargo, a uno le alegra. Yo se lo digo sinceramente, no por chauvinismo español, porque en eso nos ganan otros países europeos. Nuestra preocupación es que se dice que puede haber un español al frente de la OTAN y no estamos en la estructura militar integrada, pero aquí se ha trastocado la cosa y se dice que es una estructura militar, una estructura política, pero ahora ya hablamos de actuaciones operativas conjuntas, y bajo esa expresión la palabra operación empieza a añadir elementos de una actuación determinada. Cuando la conclusión es fuerzas operativas conjuntas, estructura militar integrada, empezamos a vernos dentro de algo que nosotros decíamos hace un tiempo. Nosotros lo decíamos en lo que fue la conclusión de aquel famoso referéndum en el que yo defendí una opinión distinta de la que salió, pero la que salió fue una relación dentro de la OTAN, en la parte política, y ya manifestamos entonces que era muy difícil —lo decía el portavoz del Grupo Popular— estar en un sitio y al mismo tiempo no estar. Pero la decisión fue no participar en la parte integrada.

¿Cuál va a ser nuestra participación en esa fuerza? ¿De qué manera va a participar España en esas fuerzas operativas conjuntas? ¿De qué manera vamos a colaborar, cuando se ha demostrado en la actuación en Yugoslavia que uno de los elementos que se valora mucho en Estados Unidos es la capacidad con la que España ha colaborado en la acción? La parte —no sé si eso es defensivo— de la acción de los cazas puede ser defensiva, porque la mejor defensa siempre es un buen ataque y anular la capacidad de reacción del contrario. ¿De qué manera vamos a participar nosotros? ¿Cuál es la dinámica que en el futuro se va a tomar? ¿De qué se ha hablado en ese desarrollo conjunto?

Usted nos ha dicho que hay que flexibilizar la estructura de la OTAN ¿Eso quiere decir menos militares, menos estructura militar? ¿O quiere decir reordenación de lo que hay? También ha hablado de la parte de oficiales, de la no territorialización de lo que pudiéramos llamar mandos. ¿De qué manera vamos a evolucionar nosotros en la propia realidad?

Termino, señor Presidente. La verdad es que la reflexión que ustedes han hecho en lo que pudiéramos llamar el centro importante, el diálogo y la cooperación en el Mediterráneo, es una necesidad; lo es porque el Mediterráneo siempre ha sido un mar de encuentro a lo largo de toda la historia, un mar de comercio, y ha pasado a tener una si-

tuación muy complicada, puesto que se han hecho fronteras, tanto en las ideas como en la estructura, para ver la agresión o la posibilidad de complicación precisamente de una parte del Mediterráneo hacia otra. En el sentido en que usted intervino en ese encuentro que se celebró este año en cuanto a lo que proponía el propio Gobierno italiano o el propio ministro italiano, ¿de qué manera va a evolucionar esa política de diálogo y cooperación en el Mediterráneo para superar la idea de que la amenaza viene del sur y pasar a la idea de que hay que ir a una cooperación de las dos riberas del Mediterráneo? Porque hay que decir que el futuro pasa por la estabilidad en esta zona, y añadirá bastante equilibrio, tanto en Europa como en el conjunto de los continentes que se pueden ver afectados.

En cualquier caso —y termino—, hay una parte que usted no ha tocado y que se tocó en el encuentro de Bruselas, que sería esa alianza transatlántica, ese mayor encuentro UEO-OTAN, ese mayor protagonismo, esa mayor relación, y de qué manera se puede integrar o incorporar perfectamente dentro de la OSCE. Espero que el marco ideal no se encuentre en buscar más garantías en una parte de la realidad e la OTAN, porque a pesar de que nos veamos como un todo de diez países dentro de la OTAN, permítame que le diga que todavía, dentro de esas partes, hay partes y complementos de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor Ministro, en primer lugar, constatar la validez de los a veces denostados mecanismos informales de consulta. Creo que en este caso se viene demostrando desde la reunión de Trevemünde, siguiendo por la de Sevilla y por esta de Williamsburg.

También quiero decir algo que me parece importante y necesario en un día como hoy, en un día en que estamos oyendo a algunos responsables políticos hablar de que el acuerdo que se alcanzó ayer para la antigua Yugoslavia, y el protagonismo que en él ha correspondido a los Estados Unidos de América, supone un humillación para los europeos. Creo que lejos de una humillación lo que debe suponer es un estímulo para que los europeos se sigan esforzando en la construcción de una identidad europea de seguridad y de defensa de la que hoy carecemos, y que es precisamente esa carencia la que ha impedido que Europa pueda jugar el papel que la inmensa mayoría de los europeos piensan que les correspondía.

Pero quiero constatar también algo que me parece importante decir hoy, y es que, por lo general, son precisamente aquellos que alzan su voz hablando de humillación, de fracaso europeo, los que más piedras ponen en el camino de esa construcción de una identidad europea de seguridad y defensa, los que más argumentan en contra del desarrollo de esas capacidades europeas, los que adoptan una actitud más inmovilista.

El Ministro se ha referido a la importante, yo diría importantísima, Cumbre de Bruselas de enero de 1994. En ella se planteaban tres cuestiones, a mi juicio, esenciales. En primer lugar, unos retos, en la línea de cumbres an-

teriores, que requerían reformas en profundidad de la Alianza, y se decía en la propia Cumbre. En segundo lugar, se creaba un instrumento, que era la asociación para la paz, para establecer un marco de entendimiento, de colaboración, y también, por qué no decirlo, de preparación para una eventual incorporación de algunos países a la Alianza. Y, en tercer lugar, dentro de ese proceso de hacer la OTAN más flexible y hacer las capacidades de la OTAN disponibles para otras funciones, para fines de paz, etcétera, se lanzaba el concepto de fuerza operativa combinada conjunta, la CJTF.

Me da la impresión de que sobre lo dicho en Bruselas se ha avanzado poco, y lo que se había avanzado se ha devaluado en los meses siguientes porque se cruzó por medio un impulso desaforado, unilateral y no en el carril paralelo al objetivo de la ampliación de la OTAN como un fin en sí mismo. Creo que ahora las aguas han vuelto a su cauce y se ha iniciado un proceso donde todo se contemple en paralelo: la ampliación de la OTAN, por una parte, las reformas necesarias, el desarrollo de la fuerza operativa conjunta combinada y el establecimiento, como ha dicho el Ministro, de un marco de creación de unas estructuras de cooperación de una asociación estable con la Federación Rusa.

Quisiera señalar algo que me sugiere la intervención del Ministro y algunas de las intervenciones que se han producido aquí esta mañana. Señalar que no es que Europa no tenga una política de defensa común, es que ni siquiera tiene una definición de sus intereses estratégicos y de seguridad, que sería lo básico para, a partir de ahí, desarrollar esa política de defensa común; intereses de seguridad comunes que parecerían lógicos en un conjunto como la Unión Europea, que tiene en juego unos intereses económicos y comerciales que proteger.

Además, señalar que en el papel o en la existencia de la Alianza Atlántica se dan dos componentes. Por una parte, un componente al otro lado del Atlántico, donde la existencia y la participación en la OTAN supone una proyección de la política exterior y de seguridad de los Estados Unidos; supone una proyección de sus intereses geoestratégicos, al margen de que sea un esfuerzo de solidaridad en su momento con los países europeos. Pero en la parte europea no supone esa proyección de unos intereses geoestratégicos que no están definidos, sino que supone más bien sentirse parte de una alianza, evidentemente, pero sentirse protegidos por unas garantías de seguridad. Creo que en el mundo actual esto se sostiene difícilmente y que hay que buscar otros elementos y otras razones de ser a la permanencia de esos vínculos y de esas relaciones.

Se da la paradoja de que la existencia, el impluso y el amtenimeinto de la Alianza Atlántica para los Estados Unidos es una dimensión de sus intereses y una proyección de su liderazgo, y es, al mismo tiempo, una expresión de esa frase famosa: «put America first», poner a América en primer lugar; mientras que desde Europa no tenemos una concepción equivalente en el sentido de poner Europaprimero, a partir de la cual podríamos definir qué papel juega en esa definición europea la existencia de la OTAN y nuestra relación con Estados Unidos tendríamos probable-

mente un valor mucho más sólido y mucho más consistente que el que pueda tener hoy en día. No tenemos esa definición de intereses estratégicos, de los medios correspondientes; no hay un ejercicio —y parece necesario hacerlo— que sitúe a la OTAN como instrumento esencial, porque lo es, de la seguridad europea y de la cooperación transatlántica, después de definir cuál es el instrumento propio de los europeos, que sería, evidentemente, al día de hoy, la UEO, según parece. Creo que se ha avanzado bastante en ese sentido y que la reciente reunión de Madrid algo ha contribuido a ello.

No creo, como algunos lo hacen, que una línea de trabajo en este sentido suponga un debilitamiento de la OTAN. No nos engañemos. Del mismo modo que un proceso de integración en el Magreb, por poner un ejemplo, en modo alguno supondría un debilitamiento de las relaciones euromagrebíes, tampoco esto se va a producir aquí. Lo que sí se va a producir, y parece lógico que se produzca, es un reequilibrio de los liderazgos. Europa está también necesitada de un liderazgo colectivo que probablemente al día de hoy es utópico plantearlo, pero tendríamos, cuando menos, que hacer el ejercicio común de definirlo como abjetivo y salir de algunas ambigüedades en las que nos movemos en el día de hoy.

Coincido plenamente con lo que ha expresado el señor Ministro con relación al Mediterráneo. Fue muy importante el primer paso dado por la Alianza en el sentido de abrir un diálogo con algunos países del Mediterráneo; yo creo que hay que definir claramente los objetivos. Estamos viendo que en Europa había un proceso de proyección de estabilidad hacia el Este, pero no se estaba haciendo un ejercicio similar hacia el Sur, con lo cual se estaba indirectamente generando un vacío en el Sur. Sería conveniente abrir un diálogo dirigido a crear un clima de confianza, no a ampliar la OTAN hacia el Sur; me parecería una aberración plantearlo así. Crear un clima de estabilidad, de cooperación, de entendimiento, de confianza en el Mediterráneo me parece imprescindible para que quede claro que ni el Sur es una amenaza para la OTAN, ni la OTAN o Europa es una amenaza para el Sur, y eso solamente se hace a través del diálogo y del entendimiento, y se debe hacer de manera gradual. En eso coincidimos también plenamente con el señor Ministro.

Por lo que se refiere a la ampliación, entendemos que la voluntad expresada por algunos países es absolutamente legítima. La ampliación es inevitable y debe realizarse en los términos y con las cautelas que ha señalado el señor Ministro. Yo repetiría aquí las palabras pronunciadas no hace muchos meses por el Presidente Havel, que era el primero que solicitaba una clarificación de cómo iba a ser en el futuro esa OTAN a la que ellos se querían incorporar. Solicitaba precisamente que ese proceso de transformación de la Alianza se clarificase desde ya, para saber qué estructuras, qué mecanismos y qué funcionamiento iba a tener esa Alianza Atlántica.

Respecto al CJTF, me gustaría saber, señor Ministro, qué grado de avances ha habido y en qué medida existe un bloqueo por discrepancias entre las posiciones de algunos países, y en particular la posición de Francia con rela-

ción a la puesta en marcha del CJTF. En relación a este tema aprovecharé mi intervención para aclarar al señor Ríos algunas cuestiones.

El señor Ríos ha dado un paso importante; ha señalado —repito sus palabras literalmente—: más UEO, menos OTAN. Yo creo que eso ya establece un territorio de entendimiento entre nuestras fuerzas políticas. Además, el señor Ríos ha hecho una interpelación del papel del CJTF que yo querría clarificar. Precisamente lo que va a permitir el CJTF es que la OTAN pueda actuar de una manera flexible; que los recursos y capacidad de la OTAN puedan ser puestos a disposición de la Unión Europea, por ejemplo, o de la UEO, es decir, para actuaciones a menos de 16 miembros; va a permitir también que esos recursos y capacidades —y ahora lo vamos a ver, ya se ha visto de hecho en la antigua Yugoslavia— puedan ponerse a disposición de algo que no es la estructura militar integrada, que no es la OTAN siquiera, que es bastante más, es incorporar a la Federación Rusa o a Ucrania a otros países como Pakistán que probablemente van a estar participando en esas operaciones, que no están en la Alianza Atlántica y que, por tanto, no formarán jamás parte de la estructura militar integrada. Yo creo que el desarrollo de ese concepto es esencial para poder utilizar esos recursos y capacidades porque, si no, no estarían ahí y su no utilización provocaría la necesidad de desarrollar capacidades propias o provocaría la obsolescencia absoluta de la Alianza que, además, necesita el CJTF para sus propias actividades, para las actividades a los 16 miembros, sin someterse al artículo 5. Un artículo 5 —y con esto comento algo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, le ruego concluya.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Voy a terminando, señor Presidente. Un artículo 5 que va a seguir haciendo referencia a la parte orgánica de la Alianza Atlántica; va a estar ahí, pero no creo que en un futuro sea previsible que vaya a haber una oportunidad —afortunadamente— de recurso al mismo. Por tanto, dejémoslo donde está. Parece lógico avanzar hacia una OTAN más flexible, en donde siga existiendo el artículo 5, pero se pueda actuar al margen de la estructura militar integrada, como se viene demostrando.

Finalmente, señor Presidente, entendemos que hay que poner fin a la ambigüedad en lo que se refiere a la necesidad de dotar a Europa de una política exterior y de seguridad común efectiva; hay que poner fin a la ambigüedad en lo que se refiere a esa urgencia de proceder a la reforma de la OTAN, que entiendo que deberá incorporar —como ha apuntado el Saclant— estructuras funcionales y regionales menos voluminosas en cuanto a los medios de que se disponen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Suárez Per-tierra): Agradezco a los señores portavoces su contribu-

ción al enriquecimiento de la reflexión que hemos tenido los ministros de Defensa sobre todas estas cuestiones en nuestra reunión informal anual.

En efecto, como he dicho en mi intervención anterior, estas reuniones son importantes, tanto porque no entrañan la necesidad de adoptar ningún acuerdo, cuanto porque permiten poner en común, con un cierto grado de libertad, los análisis que cada uno de los países que representamos los ministros de Defensa realizamos sobre nuestras políticas de seguridad y sobre la evolución de las organizaciones internacionales de las que formamos parte. Desde esa perspectiva, que es, en efecto, la que impregna el desarrollo de nuestras reuniones, hemos tratado las cuestiones que presenté y a las que SS. SS. han aludido. Voy a procurar hacer una referencia a las reflexiones, preguntas y planteamiento de cuestiones que me han hecho los señores portavoces.

El señor Rupérez plantea la necesidad de encontrar un punto de equilibrio que nos permita avanzar hacia la ampliación de la Alianza Atlántica, bien es verdad que admitiendo la necesidad de hacerlo con prudencia, pero la necesidad de avanzar, insisto, decididamente en términos de ampliación. Creo que es muy importante, y perfectamente legítima, la pretensión de los países del Este de Europa en el sentido de ese avance decidido hacia la ampliación, porque me parece que es una garantía de estabilidad europea a través de la consolidación de nuestros sistemas de seguridad común. Por consiguiente, junto con los demás ministros, hemos estado de acuerdo en esa necesidad de avanzar en el estudio de la ampliación y la concreción de dicha ampliación de la Organización Atlántica. También es verdad —y aquí es posible que haya una percepción diversa— que hemos puesto de manifiesto la necesidad de hacerlo con mucha prudencia para garantizar que cuando se acometa de verdad la ampliación en sus diferentes procesos (porque sin duda se van a producir varias fases cuando entremos a concretar la ampliación de la Alianza hacia el Este) se pueda hacer sin artificiosidad y sin el debilitamiento de nuestra Organización.

En Williamsburg se constató cómo se había avanzado en una serie de cuestiones relativas al modo de realizar la ampliación, a la exigencia de requisitos necesarios para poder realizar la ampliación, aunque todavía —también lo hemos constatado— no se llegó a una fase que permitiera, por ejemplo, identificar qué países se van a incorporar directamente a la ampliación. Si bien es verdad que hay un cierto consenso o una cierta intuición —quizá algo más— acerca de que los primeros países que se incorporarían serían los países del grupo de Visegrado que ha citado el portavoz, señor Ríos.

En cualquier caso, a mí me parece que son importantes —y ésta es la postura que mantuvimos allí— dos cuestiones en relación directamente con la ampliación. La primera de ellas, la necesidad de que estos países adapten sus estructuras a las de los países de la Alianza, tanto en términos de control democrático de las Fuerzas Armadas, cuanto en términos de doctrina y organización. Sobre el particular, creo que los países de la Alianza hemos encontrado una idea común básica para que el proceso de ampliación pueda avanzar. Pero hay otra cuestión que me pa-

rece importante —ya se ha hecho referencia a ella aquí también— y es que el proceso de ampliación ha llegado a un punto en el que puede ser condicionado por el estudio a largo plazo. Me parece que es necesario avanzar todavía en ese estudio a largo plazo acerca del futuro de la Alianza antes de enfrentarse con un sistema de ampliación que puede resultar de mucha envergadura. Probablemente, como decía el señor Estrella, hasta el momento no existe un suficiente grado de coordinación entre los diferentes procesos de mayor envergadura que la Alianza está enfrentando en este momento, que son precisamente estos dos: por un lado, revisión de sus estructuras y, por otro, ampliación hacia el Este. La desconexión que hasta ahora se ha producido ha puesto de manifiesto que es necesario avanzar más en el estudio de la revisión de las estructuras de la organización antes de enfrentarse con la ampliación hacia determinados países. Entre otras cosas, a nosotros, en concreto, como a Francia, nos plantea algunos problemas de carácter especial, y por eso yo manifesté una particular insistencia en la necesidad de conectar los dos procesos, porque nos podríamos encontrar con una vinculación genérica o específica de países que proceden del antiguo Pacto de Varsovia vinculados a la Alianza a través de estructuras tradicionales de las que nosotros no formamos parte y que pudieran colocarnos en determinada situación especial o peculiar, no diré en inferioridad de condiciones, con respecto a esos países.

Por consiguiente, nos parece necesario que, sin alargar innecesariamente los plazos, se avance en el estudio a largo plazo antes de acometer el proceso de ampliación en las fases concretas que, a partir del 1 de enero de 1996, habrían de comenzar. La aplicación prudente de los plazos permitiría obtener, finalmente, un efecto que me parece necesario, que es el de explicación las estructuras políticas y a la opinión pública, especialmente a la Federación Rusa, acerca del contenido de la Alianza en su estructura actual y de la ampliación que pretendemos. Es obvio —y así lo hemos visto claramente los países de la OTAN— que por parte de la OTAN no se va a admitir, como no lo admiten los países del antiguo Pacto de Varsovia, ningún veto de la Federación Rusa hacia la incorporación de estos países a la Organización Atlántica. Pero es obvio, también, que es necesario limar asperezas y despejar inquietudes de Rusia respecto a la incorporación de sus antiguos aliados a esta organización. Como digo, la conexión entre los dos procesos en marcha, fundamentales para el futuro de la Alianza, permitiría también trabajar en el sentido en el que ya se ha trabajado —parece que de una manera bastante insistente— a lo largo del año 1995.

Respecto al diálogo mediterráneo, el señor Rupérez ha planteado un par de cuestiones muy concretas. Yo creo que no existe tensión entre Italia y España en relación con un hipotético liderazgo de este diálogo. La idea de introducir a la OTAN en el diálogo mediterráneo es una idea española, es una idea de la reunión informal de Sevilla, que luego se formaliza. Pero España vería con buenos ojos cualquier iniciativa de cualquier otro país, ribereño o no del Mediterráneo, que intentara profundizar en los sistemas de cooperación y de diálogo, que es, en definitiva, la

cooperación que está haciendo por el momento la Alianza Atlántica con los países de la ribera sur del Mediterráneo.

Italia presentó una iniciativa, fundamentalmente definida por referencia a la actual asociación para la paz, y al conjunto de los países con intereses especiales en el Mediterráneo nos pareció que era una iniciativa todavía no madura. Quizá esto lo prueba la circunstancia de que mi colega italiano se comprometió en Williamsburg a remitir un documento que recogiera expresamente los contenidos de su iniciativa específica para el Mediterráneo, y a la fecha de hoy ese documento todavía no ha sido remitido a los diferentes países. Aquí no hay un problema de liderazgo, no hay un problema de rechazo de cualquier iniciativa dirigida a profundizar en la cooperación mediterránea; antes bien, la política del Gobierno español es muy clara en sentido contrario. Hay necesidad de concretar los factores de esa cooperación cuando se quiere dar un paso, que nos parecía sustancial, sobre el particular; pero, como decía, los contenidos todavía no los conocemos. Quizá algunos de los países mediterráneos que nos reunimos con nuestro huésped —ésa era la razón de la presencia de Estados Unidos en la reunión específica de algunos países mediterráneos a la que me he referido— tienen algún planteamiento dirigido más hacia la cooperación bilateral que hacia la cooperación multinacional. Es obvio que me estoy refiriendo al caso de Francia; no es el caso de España. Nosotros promovemos, en todas las organizaciones de las que formamos parte, políticas u organizaciones de carácter defensivo, el acercamiento a los problemas del Mediterráneo como un elemento para asegurar la estabilidad a través de la cooperación.

El señor Rupérez reflexiona sobre el estudio a largo plazo. Yo creo que el estudio a largo plazo es una tarea de grandes proporciones, quizá de mayores proporciones previsibles una vez que se ha iniciado el estudio de lo que estaba planteado en un principio, que podría desembocar en una reestructuración general de las actuales estructuras, incluso de la estructura militar integrada de la Alianza. Por eso se ha distribuido en varias fases, fases que por otra parte se están cumpliendo, pero todavía no hay una referencia final común, salvo hipótesis diferenciadas, que pueda ser siquiera debatida por parte de los países miembros. Lo que pusimos de manifiesto en Williamsburg fue la necesidad de seguir reflexionando y de seguir avanzando en la elaboración del estudio a largo plazo, del LTS.

Me he referido a la necesidad de adaptar la Alianza a una nueva situación. Creo que la Alianza necesita —todos estamos de acuerdo con esto, pero quizá con diferente intensidad— una mayor flexibilidad para poder afrontar los riesgos multidireccionales que en este momento estamos percibiendo, y que están identificados en parte, no en su totalidad, en el concepto estratégico definido por la Alianza en 1991. La necesidad de enfrentarse con la nueva situación geoestratégica, la necesidad de afrontar estos riesgos multidireccionales es la que está obligando, y a mí me parece que va a obligar finalmente, a una revisión de las estructuras atlánticas.

En cualquier caso, hay que armonizar posiciones, reforzar las estructuras y modernizarlas seguramente para que

la Alianza pueda cumplir sus funciones de futuro. Yo creo que ejercicios como el de Bosnia ponen de manifiesto las ventajas de las posibles estructuras funcionales, pero ésta es una cuestión sobre la que habrá que avanzar todavía mucho más para definir el problema.

A mí me parece que avanzar en ideas como la del concepto de fuerza operativa conjunta combinada, CJTF, no supone tocar de una manera negativa la sustancia de la alianza contenida en el artículo 5 o en el Tratado de Washington. La finalidad de la propuesta del nuevo concepto no es otra que la de facilitar la realización de operaciones de contingencia, con la posible participación de naciones que precisamente no pertenecen a la estructura de la Alianza, no pertenecen a la Organización Atlántica. Este modo de funcionamiento es justamente lo que vamos a ensayar precisamente con la implantación del plan de paz en la antigua Yugoslavia. En términos concretos, el CJTF lo que pretende es proporcionar a la Alianza la capacidad de disponer de unos cuarteles generales conjuntos, específicamente diseñados para operaciones de mantenimiento de la paz o para la realización de otras contingencias. Creo que (y así lo ha decidido la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno cuando aprobó justamente el que comenzara a trabajarse sobre este concepto) esto contribuye a reforzar la identidad de seguridad y de defensa europea, porque estos cuarteles generales específicos y flexibles podrán ser utilizados, según la oportunidad, ya por la OTAN, ya por la UEO, y tienen una finalidad muy importante, como ya destacaba al principio, que es la de permitir la participación y la integración con una unidad de mando, que se ha advertido cada vez más necesaria, y me remito a la experiencia de Bosnia, de fuerzas de países que no pertenecen a la Organización Atlántica.

Desde esta perspectiva me parece que el trabajar en la definición está encontrando algunas dificultades, con respecto de las cuales no creo que pueda hablarse, en absoluto, de bloqueo. Avanzar en la definición del CJTF será bueno desde la perspectiva de la Alianza, desde la perspectiva del cumplimiento de determinadas misiones que hoy aparecen como misiones más frecuentes, y desde la perspectiva del reforzamiento de la identidad de la seguridad y defensa europea. Precisamente en esta última perspectiva es en la que me ha parecido que se sitúa el portavoz señor Mardones. A S. S. le preocupa la potenciación de la UEO, o lo que pudiera entenderse como una insuficiente potenciación de la UEO, y en definitiva las relaciones de la UEO con OTAN, por una parte, y con la Unión Europea, por otra.

Yo creo que se ha avanzado de una manera muy importante en el último Consejo de Ministros de la Unión Europea que celebramos la semana pasada en Madrid, y se ha avanzado desde las dos perspectivas. La prioridad que podría llamarse fundamental de la Presidencia semestral española de la UEO fue la de conseguir la definición de una —y voy a decirlo de una manera un tanto artificiosa por lo que luego indicaré— naturaleza de la UEO para que sobre ella pudiera reflexionar la Conferencia Intergubernamental de 1996, cumpliendo el mandato que nos habían dado los jefes de Estado y de Gobierno.

Aunque con alguna artificiosidad, yo creo que esto sí que se ha conseguido, sin perjuicio de las diferentes posiciones que son generalmente conocidas, y que tuve ocasión de exponer hace muy poco tiempo con posterioridad a la reunión del Consejo de esta Cámara, lo cierto es que el esfuerzo realizado ha permitido una síntesis que, a su vez, proporciona un elemento de reflexión muy importante para la Conferencia Intergubernamental en relación con la naturaleza de la UEO, en relación con la UE, u OTAN, o, lo que es lo mismo, el grado de convergencia entre unas y otras organizaciones.

Es obvio que aquí los países hemos mantenido una postura global, que es la postura que hemos definido como intermedia, o que el otro día definíamos como la primera opción de la segunda hipótesis, pero hay dos opciones muy minoritarias: una opción más autonomista y una opción que prefiere una convergencia mucho más intensa y más rápida en el tiempo. España se sitúa en la opción intermedia, que creemos que es la más realista y la que probablemente tenga que ser la que tome en cuenta la Conferencia Intergubernamental de 1996. Pero creo que ya hay un mérito tras esto, que es el mérito de todos los países miembros de la UEO de haber conseguido proporcionar una síntesis, aunque sea a través de tres hipótesis diferenciadas, para la reflexión de la Conferencia Intergubernamental. Esto no es poco. Se ha hecho un gran esfuerzo con un buen resultado, y éste y otros resultados del trabajo semestral de la Unión Europea Occidental permiten, entre otras cosas, salvar algunas de las inquietudes que el señor Mardones planteaba en el sentido de la falta de refuerzo de lo que llamaríamos el pilar europeo de la Alianza.

Contestando al señor Ríos, creo que en el año que ha transcurrido hemos avanzado bastante. Lo comprobaremos la semana que viene cuando nos reunamos los ministros de Defensa en Bruselas para tratar las cuestiones del año y algunas otras vistas en Williamsburg o que se nos presentan como más importantes en la presente coyuntura, como es el caso del plan de implantación de la paz, en el que trabajaremos la semana que viene.

Su señoría dice que por qué plantearse un mayor reforzamiento de la Organización Atlántica. Yo creo que las razones están claras. Esto favorece la estabilidad y es, como se ha dicho por parte de otro de los portavoces, una legítima pretensión de los países del Este de Europa; para algunos ésta es una pretensión que presentan como verdaderamente vital. Yo creo que no sólo es inevitable, sino que es conveniente el reforzamiento a través de la ampliación de la Alianza. Es verdad que me parece que es bueno, como antes he explicado, que esa ampliación deba hacerse con prudencia y resolviendo algunos problemas que tienen que ver con procesos paralelos de reorganización de la Alianza Atlántica, y me parece muy importante, como al propio señor Ríos, que vinculemos de alguna manera, siquiera sea a través de la información que despeje inquietudes, como también antes decía, a Rusia, que, sin embargo, puede participar por la vía de los sistemas de los que nos hemos dotado en operaciones como la de la antigua Yugoslavia, lo cual me parece muy importante desde el punto de vista de la consolidación de los sistemas de defensa europeos.

Ya he explicado en qué consiste el concepto de las fuerzas operativas combinadas conjuntas y, por consiguiente, me parece que están claras un par de cuestiones que, en relación con ello, planteaba el Diputado señor Ríos.

Respecto al Mediterráneo, puede decirse que, por parte de España, por parte de los países mediterráneos y probablemente en este momento también, con mayor o menor interés, por parte de los países que están en nuestras organizaciones, también en las defensivas, cada vez se está tomando con más interés la cooperación con los países del Norte de África.

En este sentido, hay que decir que, además del esfuerzo español, que es muy claro en el término de la cooperación bilateral, multilateral o incluso en el de la convocatoria de la conferencia euromediterránea que se celebrará próximamente en Barcelona, la posición de España es clara. Los instrumentos de cooperación a través del diálogo, con objetivos definidos y concretos —luego me referiré a la cuestión— que se han establecido desde la OTAN también son claros, y finalmente entiendo que en este momento prácticamente todas las organizaciones de carácter multinacional que están trabajando en el terreno político, defensivo o de la seguridad en Europa tienen programas de actuación en relación con el Mediterráneo. Incluyo a la Unión Europea, a la OTAN, a la Unión Europea Occidental o incluso a la OSCE.

Estoy de acuerdo —ya lo he indicado— con respecto a lo que sugería el portavoz señor Estrella. Da la impresión de que los dos grandes procesos de la Alianza han estado de alguna manera descoordinados. Desde octubre se han hecho esfuerzos en la coordinación, estimo que son interdependientes, y sobre todo el proceso de ampliación no se puede perder de vista el estudio a largo plazo, de la misma manera que creo que ese estudio a largo plazo debe tener en cuenta la futura incorporación de otros países a la Alianza.

Ha habido importantes avances en el Consejo de la UEO como para que pueda empezar a hablarse no de una defensa común en Europa, ni tampoco de una política de defensa común en Europa, pero sí de una reflexión común europea acerca de los riesgos que establecen nuestras bases de política de seguridad y de defensa.

En este sentido, lo más importante, junto con la aportación a la conferencia intergubernamental del Consejo de Ministros de la UEO, es la reflexión común sobre la seguridad europea hecha nada menos que por 27 países en un plantemiento que me parece muy importante desde el punto de vista de la posibilidad de obtención de un consenso sobre la seguridad europea que se manifiesta justamente en este estudio.

Finalmente, señor Presidente, señorías, en relación con la cooperación mediterránea, en enero de 1994, por parte de la OTAN se decide iniciar los contactos directos con algunos países del Norte de África y de Oriente Medio. Estos contactos se mantienen reiteradamente durante 1995. Los países con los que la OTAN está manteniendo contacto en este momento son Egipto, Israel, Marruecos, Mauritania y Túnez, antes de pasar a una fase ulterior en la que estarían Argelia, Líbano, Jordania y Siria.

De estos primeros encuentros, que son rondas de diálogo, se deduce, nos ha parecido, el interés demostrado por los países interlocutores hacia esta iniciativa emprendida por la Alianza Atlántica, que es de expresión y de explicación de su organización y de sus estructuras de defensa. Es importante decir que se ha apreciado la voluntad de diferenciar este diálogo por parte de la OTAN con respecto del diálogo que realizan estos países con otras organizaciones, señaladamente la Unión Europea Occidental, y se ha podido poner de manifiesto la preocupación de los países miembros de la OTAN y recibir, por consiguiente, la inquietud de los países de la ribera sur del Mediterráneo acerca de que no hay estabilidad sin cooperación, cooperación que se plantea tanto en términos económicos o financieros cuanto en términos de carácter político o en términos de explicación de nuestras políticas de seguridad.

Con esto, señor Presidente, creo haber participado en las reflexiones de los señores portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **ULTIMOS ACONTECIMIENTOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN LA ANTIGUA YUGOSLAVIA. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 213/000678.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Comparecencia del Ministro de Defensa para explicar los últimos acontecimientos que se han producido en la antigua Yugoslavia.

El señor Ministro tiene la palabra a estos efectos.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Suárez Perterra): Es importante poder hablar en la Comisión de Defensa y compartir con SS. SS. las buenas sensaciones que tenemos hoy, día siguiente a aquel en que se rubrica un acuerdo de paz para Bosnia-Herzegovina que pone fin a una larga confrontación entre los países de la antigua Yugoslavia y que ha provocado muchas desgracias: 250.000 muertos y varios millones de personas desplazadas de su lugar de origen o de residencia.

Desde ayer nos encontramos en un momento en el que se puede ser optimista sobre el acuerdo de paz alcanzado entre todas las partes en conflicto y que, no obstante, ha de ser ratificado en la conferencia internacional de paz que se celebrará en París en fecha próxima.

El proceso seguido hasta llegar a esta situación, para responder a la situación de la antigua Yugoslavia que es el contenido del requerimiento de que ha sido objeto, puede decirse que comenzó la pasada primavera, al menos en sus últimas fases.

Como recordarán SS. SS., en mayo se produjo la toma de Eslavonia occidental por Croacia, seguida por una ofensiva musulmana en las inmediaciones de Sarajevo y una posterior contraofensiva serbobosnia que, a su vez, provocó la reacción aliada de efectuar ataques aéreos contra sus posiciones. Estos ataques fueron respondidos con la retención de cascos azules y de observadores de Naciones

Unidas por los serbobosnios. Por ello, la comunidad internacional decidió el 3 de junio, en París, la creación de la fuerza de reacción rápida, capaz de proteger a las fuerzas de paz, capaz de facilitar su redespliegue y de asegurar su libertad de movimiento.

El 11 de julio, los serbobosnios tomaron el enclave de Srebrenica y pocos días después el de Zepa. Diez días más tarde, el día 21, en la reunión ministerial de Londres se adoptaron medidas para poner fin a estas acciones, destacando entre ellas la posibilidad de utilización del poder aéreo aliado como forma de aliviar la presión sobre Sarajevo y para defender el enclave de Gorazde. A primeros de agosto, el ejército croata inició una ofensiva sobre las Krajinas, que finalizó a los pocos días con la recuperación de este territorio. De este modo, el Gobierno de Zagreb pasó a dominar la práctica totalidad de Croacia, con la excepción de la Eslovenia oriental.

El 28 de agosto, como conocen SS. SS., se produjo el segundo bombardeo sobre el mercado de Sarajevo, con el trágico resultado de más de 30 muertos y más de 100 heridos.

En la madrugada del día 30, la fuerza multinacional puesta a disposición de Naciones Unidas comenzó una serie de ataques aéreos sobre objetivos serbobosnios, en una operación dirigida por la OTAN que se prolongaría hasta el 20 de septiembre y cuyas consecuencias fueron desastrosas para el Gobierno de Pale, que hasta entonces era el principal responsable de los obstáculos opuestos al plan de paz.

Aprovechando estas circunstancias, a finales del verano las fuerzas de la federación croato-musulmana lanzaron una ofensiva sobre Bosnia noroccidental, consiguiendo importantes ganancias territoriales. Al finalizarla, el territorio de Bosnia-Herzegovina controlado por cada una de las partes, serbobosnia y croato-musulmana, se aproximaba al 50 por ciento, poniendo fin de este modo al anterior desequilibrio en favor de los serbobosnios y adaptándose mejor las cifras propuestas en el plan de paz redactado por el denominado Grupo de Contacto.

A la vez que se sucedían estos hechos, la Administración norteamericana lanzaba una fuerte iniciativa diplomática basada en los planes del Grupo de Contacto, pero iniciativa más flexible y realista, con objeto de poner las bases para un acuerdo de paz que debería ser sancionado por las partes del conflicto en el marco de una conferencia internacional. Esta iniciativa de paz adquirió consistencia y dio lugar, en septiembre, a un acuerdo de principios básicos que establecía el marco constitucional y las bases para las celebraciones de elecciones libres y democráticas en Bosnia-Herzegovina. Pero las partes querían seguir obteniendo ventajas sobre el terreno de cara a la próxima negociación. Por ello, hubo de nuevo que ejercitar fuertes presiones. Fruto también de esta iniciativa, el día 5 de octubre se firmó el acuerdo de alto el fuego en Bosnia-Herzegovina; entró en vigor el día 12 del mismo mes de octubre con una duración prevista de dos meses.

A partir de esa fecha, la situación militar se ha mantenido estable. Prácticamente en todos los frentes la calma y la tranquilidad han sido las notas dominantes, producién-

dose algún incidente de fuego muy asilado, por lo que podemos considerar que el alto el fuego se está respetando en todo el territorio, aunque las fuerzas enfrentadas continuaban hasta hace pocos días realizando trabajos para consolidar la defensa de las líneas alcanzadas, a la vez que efectuaban movimientos de redespliegue o los relevos de sus tropas que consideran necesarios. Se mantienen las restricciones de movimiento para Unprofor por parte del ejército bosnio-croata en el noroeste de Bosnia-Herzegovina y en el noreste por parte del ejército bosnio-musulmán. Las unidades de la brigada multinacional francesa de la fuerza de reacción rápida, acuarteladas ahora para el invierno en la zona de Mostar, sufren, asimismo, restricciones de movimiento por parte del ejército bosnio-croata, fundamentalmente en un paso fronterizo que se llama Metkovic entre Croacia y Bosnia-Herzegovina. Persisten ligeras amenazas contra la seguridad de miembros de Unprofor. Destacan la advertencia las tropas británicas de una posible represalia de los muhaidines por la muerte de uno de ellos por soldados ingleses, y las posibles acciones de elementos incontrolados. El pasado día 6 de noviembre, como recordarán SS. SS., siete soldados franceses resultaron heridos a consecuencia de una de estas acciones.

A pesar de esta situación de aparente calma, todavía existen algunas zonas que presentan ligera actividad, entre ellas destaca el corredor de la Posavina y la bolsa de Gorazde, ambas en el norte de Bosnia-Herzegovina. En el área de responsabilidad de la agrupación española la situación es tranquila. Sólo se han registrado algunos incidentes de fuego de arma ligera en las proximidades de Mostar y explosiones esporádicas en zonas muy lejanas, lo que permite afirmar que la seguridad de nuestros cascos azules está suficientemente asegurada.

Como resultado de todos estos acontecimientos, y tras gestiones intensas por parte tanto de los Estados Unidos de Norteamérica como de la Unión Europea, se llegó a las conversaciones de aproximación que se han mantenido en los Estados Unidos y que han finalizado ayer al alcanzarse un acuerdo de paz. En estas conversaciones han participado, como se sabe, los líderes políticos de las partes enfrentadas y representantes norteamericanos y de la Unión Europea. Mientras se realizaba esta negociación diplomática, la Alianza Atlántica continuó realizando la planificación militar para la aplicación del plan de paz. Por su parte, la Unión Europea, junto a otras instituciones internacionales, participa en la preparación de un programa de reconstrucción que proporcione estabilidad a la zona desde el convencimiento de que una paz estable y duradera sólo podrá alcanzarse una vez que se haya conseguido un nivel mínimo de infraestructuras y servicios esenciales prácticamente inexistentes en amplias zonas de Bosnia.

Las conversaciones de paz han versado sobre tres puntos principales: el contencioso sobre Eslavonia oriental entre serbios y croatas, el fortalecimiento de la federación de Bosnia-Herzegovina y, finalmente, el plan de paz propiamente dicho con los arreglos constitucionales y con el diseño del mapa del territorio como puntos claves.

Los dos primeros aspectos fueron resueltos con celeridad al menos sobre el papel. El pasado día 9 musulmanes

y croatas firmaron un acuerdo para fortalecer su federación en Bosnia-Herzegovina. Este documento fija la transferencia de responsabilidades a la Federación, proporciona normas en materia fiscal, presupuestaria y de defensa, permite el regreso de refugiados y desplazados a sus hogares y establece la reunificación de Mostar.

El día 12, la amenaza de un posible ataque croata para recuperar Eslavonia oriental quedó finalmente despejada tras la firma del acuerdo básico sobre esta región. Este segundo documento, firmado, primero, por los serbios y, después, por los croatas en Zagreb, establece un período de transición de doce meses, prorrogable en la misma duración, tras el cual Eslavonia oriental y otras zonas se reincorporarán a Croacia. Naciones Unidas establecerá una administración de transición para gobernar la región durante este período y autorizará el despliegue de una fuerza internacional encargada de mantener la paz y la seguridad.

La administración de transición posibilitará el regreso de los refugiados y desplazados, ayudará a establecer el normal funcionamiento de los servicios públicos y cooperará en el establecimiento y entrenamiento de una fuerza de policía de carácter temporal. Está previsto que en el plazo de treinta días anteriores a la finalización del período de transición se celebrarán elecciones que serán supervisadas por la comunidad internacional.

El tercer punto de las conversaciones, es decir, el plan de paz propiamente dicho, constituyó el núcleo central de las negociaciones, y el acuerdo sobre el mismo se alcanzó ayer. A reservas del análisis que resulte del documento definitivo, del que aún no disponemos, en principio se preveía que el acuerdo recogiera fundamentalmente los principios acordados en Ginebra y Nueva York: reconocimiento mutuo, respecto a las fronteras, relaciones diplomáticas y once anexos con determinados temas puntuales. Entre éstos últimos quisiera resaltar el correspondiente a la situación militar, que incluye previsiones para el intercambio de prisioneros, para la retirada de Unprofor y para el establecimiento de la fuerza de implementación del plan de paz. Estos aspectos los trataré con detalle posteriormente.

Otros anexos presentaron mayores problemas para su aprobación. El correspondiente al reparto territorial, en particular lo relativo a territorios de Bosnia occidental, y a la Constitución, en el que se contemplan aspectos tan conflictivos como el reparto de poderes y el control financiero y monetario en Bosnia-Herzegovina. El resto de los anexos son más técnicos y se refieren a la cooperación en transportes públicos, el resto de los monumentos, los derechos humanos, refugiados y desplazados, la celebración de elecciones, el tribunal de arbitraje, la policía internacional y el establecimiento de un alto representante encargado de los aspectos civiles de la operación.

A continuación pasaré a informar a SS. SS. sobre uno de los aspectos derivados del plan de paz, que por sus especiales características merece ser definido con más detalle ante esta Comisión. Me refiero a la fuerza de implementación del plan de paz.

En la cumbre de la Alianza Atlántica de enero del pasado año, los jefes de Estado y de Gobierno de los países

aliados reafirmaron su determinación de contribuir a la implementación de un plan de paz que permitiera una solución viable y a la vez duradera del conflicto de la antigua Yugoslavia. De conformidad con esta resolución y ante la posibilidad de que pudiese alcanzarse un acuerdo de paz, el Consejo Atlántico, en su reunión del pasado 29 de septiembre, decidió encargar a las autoridades militares de la Alianza, con carácter de urgencia, el planeamiento de una operación militar de apoyo a la ejecución del plan de paz para la antigua Yugoslavia. La Alianza sería la encargada de dirigir las operaciones en las que participarían fuerzas OTAN y no OTAN para implementar los aspectos militares del acuerdo de paz, y las autoridades militares asumirían las tareas de desarrollar el concepto de las operaciones, proporcionar las estimaciones de fuerzas necesarias y estudiar la forma de participación de Rusia y de otros países no pertenecientes a la Alianza.

Posteriormente, el 11 de octubre, el consejo Atlántico aprobó el concepto de operaciones elaborado por el Mando Supremo de las Fuerzas Aliadas en Europa, y encomendó a las autoridades militares el desarrollo de un plan de contingencia detallado basado en dicho concepto. Asimismo, se autorizaron los contactos con la fuerza de protección de Naciones Unidas en la antigua Yugoslavia para el planeamiento y se establecieron, con carácter de urgencia, consultas formales y detalladas con las naciones para determinar sus contribuciones de fuerzas.

El proceso de planeamiento sigue su curso y quedan todavía importantes aspectos que desarrollar. Habrá que determinar cuestiones tales como el sistema de generación de fuerzas, las relaciones entre autoridades, las reglas de enfrentamiento, las medidas de seguridad, el modo de financiación y otras cuestiones de detalle que permitan afrontar la operación con garantías de éxito. Las misiones de la fuerza de implementación del plan de paz serán básicamente: hacer cumplir los términos del acuerdo de paz que se alcance entre las fuerzas en conflicto y asegurar la retirada de las fuerzas de Naciones Unidas que no participen en la operación.

La composición y estructura de la fuerza de implementación está aún por determinar. El proceso de contribución de fuerzas de los distintos países está siguiendo dos caminos paralelos: por un lado se trata de conocer la participación de las propias estructuras de la OTAN y de los países miembros y, por otro, la contribución y el modo de integración de países no pertenecientes a la Alianza, con mención especial del caso de Rusia. Ninguno de estos dos procesos se encuentra finalizado. Se conocen algunas previsiones de contribución de algunos países de la Alianza, así como la que parece ser modalidad final de participación de las fuerzas rusas en la futura fuerza de implementación del plan de paz. Estos días se están celebrando reuniones de la Alianza con los socios de la Asociación para la Paz, con los países que contribuyen actualmente a las fuerzas de protección de Naciones Unidas, que han expresado su deseo de participación, y también con Marruecos en su calidad de Presidente de la Organización de Países Islámicos. Espero que pronto podamos conocer la participación de estos países y el modo de su integración en las estructuras aliadas.

Puedo adelantarles, señorías, que según el estado actual del planeamiento, la estructura del mando de la fuerza de implementación del plan de paz estará basada en el cuerpo de reacción rápida del mando aliado en Europa. Bosnia se dividirá en tres sectores, en los que se desplegará respectivamente una división norteamericana, con cuartel general en Tuzla, una división británica, con cuartel general en Gornji Vakuf y una división francesa, con cuartel general en Mostar. En todas estas fuerzas se integrarán los contingentes del resto de naciones participantes. El Gobierno español, que desde el comienzo de las operaciones de paz de Naciones Unidas en la zona decidió la contribución activa y solidaria de nuestro país para la resolución del conflicto, ante la eventualidad de un nuevo y decisivo paso en este proceso, pretende mantener este compromiso. Por ello, y ya en su reunión del día 20 de octubre pasado, el Consejo de Ministros acordó autorizar la participación de unidades militares españolas en el planeamiento y, en su caso, en la aplicación de un plan de paz en la antigua Yugoslavia bajo los auspicios de Naciones Unidas.

Las unidades militares disponibles para dicha operación serán una agrupación táctica terrestre, con unos 1.250 efectivos; una agrupación naval con dos fragatas; una fuerza aérea formada por ocho aviones F-18; dos Hércules de reabastecimiento en vuelo; un avión de transporte C-212, y dos equipos de control aerotáctico, y además, personal para su integración en los estados mayores y cuarteles generales que se organicen. El despliegue de las unidades tendrá una duración de un año a contar desde la transferencia del control al mando que dirija la operación. Su entidad y composición podrá ir disminuyendo en función de las circunstancias y podrá destacarse con carácter temporal a la zona, además de los medios citados, un buque de aprovisionamiento y un avión de patrulla marítima. La fuerza terrestre se encuadrará en la división francesa. Pretendemos liderar una brigada multinacional en la que se integren batallones de otros países. En los próximos días está previsto mantener una reunión en el seno de la Alianza Atlántica, en la que se determinará la estructura y composición que finalmente adopte la llamada fuerza de implementación del plan de paz. Se trata, en definitiva, de participar con las unidades actualmente desplegadas en la antigua Yugoslavia que, con muy ligeras adaptaciones, podrán ser transferidas a las fuerzas de implementación del plan de paz.

Concluyo, señor Presidente y señorías. Permítanme insistir en que el proceso de constitución de la fuerza de implementación del plan de paz no está finalizado pues aún quedan cuestiones que resolver que nos afectan en gran medida. Somos conscientes de las dificultades que pueda encontrar esta fuerza para llevar a cabo su misión en los territorios de la antigua Yugoslavia, pero quiero resaltar que los esfuerzos de nuestros soldados en la pacificación de la antigua Yugoslavia se ven recompensados siempre por los miles de vidas humanas que se salvan y ponen de manifiesto el espíritu solidario que desde siempre ha animado a nuestros soldados, a nuestras Fuerzas Armadas y a nuestras gentes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Lamentablemente, parecía que la guerra interesaba más que la paz, ya que después de meses de saturación en todos los medios de comunicación, de información sobre los horrores de la guerra en Bosnia-Herzegovina, el conflicto en la antigua Yugoslavia había prácticamente desaparecido del centro de atención pública, cuando, efectivamente, como ha dicho el señor Ministro, se han seguido produciendo durante todo el verano y el comienzo del otoño acontecimientos de extraordinaria importancia. Pero en fin, hoy, como ha dicho el señor Ministro, es un momento especialmente oportuno para esta comparecencia, es una feliz coincidencia que se celebre al día siguiente en el que al fin se ha logrado, parece ser y esperemos, el fructífero acuerdo de paz.

Por primera vez en los casi cuatro años que ha durado este conflicto, nos encontramos ante una expectativa razonable y real de paz. Yo insisto, como siempre lo he hecho, en la prudencia que aún deben mantener nuestras afirmaciones y nuestras esperanzas, porque la experiencia en todos estos años nos han demostrado que una cosa es lo que decían, incluso lo que firmaban, y otra cosa muy distinta el comportamiento posterior en la realidad. Pero, no obstante, ciertamente estamos ante una situación distinta. Hay un hecho objetivo, no sólo compromisos o promesas, y por eso yo creo que estamos en disposición de afirmar que la lógica de la paz, como se ha dicho muchas veces que era lo deseable, empieza a imponerse a la lógica de la guerra. Por primera vez, es cierto, además, en el camino hasta llegar a este acuerdo de paz, ha habido un alto el fuego que ha sido respetado por todos los contendientes. Por primera vez ha habido unas negociaciones y una voluntad por parte de todas las partes, y por primera vez hay realmente un verdadero acuerdo de paz.

Aun cuando, naturalmente, queden cuestiones importantes por resolver, se ha producido ya un avance que tiene gran trascendencia y que demuestra, como he dicho, que la lógica de la paz comienza a imponerse. Mi primer mensaje, por tanto, es expresar la satisfacción —estoy seguro de que compartida por todos los grupos parlamentarios de esta Comisión— por el hecho de que empecemos a ver la luz en este espantoso túnel de horror, de sangre y de muerte en que se había sumido la antigua Yugoslavia y que todos hemos contemplado estos años. Un túnel cuya travesía, a pesar de todos los esfuerzos internacionales, ha durado demasiado y cuya salida hacía tiempo que todos estábamos obligados a encontrar y deseando encontrar.

Sin embargo, este sentimiento de satisfacción debe venir acompañado de un sentido de la responsabilidad del momento. Es necesario repetir una y otra vez que aun logrado el gran acuerdo de paz, eso sólo será el primer paso para alcanzar una paz efectiva. Hay demasiadas heridas entre los pueblos contendientes, algunas de ellas sangrantes, como para que la mera estampación de una firma, por muy importante que sea, pueda acabar instantáneamente con todas las tensiones y apagar todos los rescoldos.

Más que en el momento de la complacencia en sí misma —y ciertamente estamos en la complacencia—, nos encontramos en el momento de la responsabilidad, en el momento de redoblar los esfuerzos para que la paz verdadera y duradera llegue a buen puerto. Y eso va a requerir mucho esfuerzo, mucho trabajo, mucho apoyo por parte de todos en los próximos meses.

Leí el otro día en un análisis publicado recientemente por el Incipe sobre la opinión pública española y la política exterior y me llamó la atención la sensación ambivalente que expresaba la opinión pública española sobre nuestra presencia en el conflicto de Bosnia. Por un lado, los ciudadanos valoran muy positivamente la importante contribución que nuestras Fuerzas Armadas han estado realizando para aliviar el sufrimiento de la población civil en este conflicto pero, por otro, el estudio de Incipe al que me refiero ponía de manifiesto también un sentimiento de fracaso respecto a la política europea aplicada para pacificar la zona.

Este dato de la opinión pública me lleva inevitablemente a una reflexión. La opinión pública se daba cuenta de que el fracaso que estaba cosechando Europa —naturalmente hoy cambia todo y posiblemente ese mismo estudio daría unos resultados completamente distintos— en el conflicto de la antigua Yugoslavia era quizá consecuencia de que no se estaban poniendo todos los medios para tomar las decisiones que pudiesen influir más positivamente en su resolución. Naturalmente, al Gobierno español —lo hemos dicho en alguna ocasión— le correspondía una parte en ese fracaso por ser precisamente quien representaba a España en todas esas gestiones a nivel gubernamental. Y digo esto porque si hasta ahora hemos estado responsabilizando al Gobierno español de la parte que le correspondía en todo este proceso, creemos que justo es decir que a estas alturas, y puesto que se ha conseguido un éxito, el Gobierno español y todas las fuerzas políticas —no solamente la que le apoya, sino también los que desde la oposición hemos estado planteando nuestras ideas y nuestras reflexiones— debemos ser copartícipes y reconocer la parte que en ese éxito de ayer nos corresponde.

En esta guerra, en la que se ha producido tal cantidad de muertes y de sufrimiento, es difícil que nadie en estos momentos esté tentado de ponerse medallas —y digo esto a continuación de lo que acabo de expresar—, ni el Gobierno español, ni la Unión Europea, ni los Estados Unidos. Como decía el Ministro de Asuntos Exteriores en su última comparecencia para hablar de este asunto, más que medallas hay que buscar responsabilidades. Europa —y España como parte integrante y activa— ha hecho un enorme esfuerzo político y diplomático a favor de la paz, pero ha hecho también un importantísimo esfuerzo militar para ayudar humanitariamente y para contener los combates. Nadie puede discutir a Europa —a pesar de que todo ha tardado más de lo que todos hubiésemos deseado— esos esfuerzos y sacrificios. Yo creo que España ha sido uno de los países que más esfuerzo desde el punto de vista militar ha realizado, especialmente si tenemos en cuenta las limitadas capacidades militares de las que disponemos. La presencia de los cascos azules españoles en el conflicto ha supuesto para nuestras Fuerzas Armadas, es-

pecialmente maltratadas por la política presupuestaria del Gobierno en los últimos años, un enorme esfuerzo y un enorme sacrificio. Y no sólo esfuerzo económico o material, sino también humano —ahí están los heridos y los muertos españoles en ese conflicto—. Esta Comisión ha reconocido y agradecido reiteradamente —y en nombre de mi Grupo lo hago una vez más hoy, que se ha firmado la paz— la entrega, el esfuerzo y la eficacia con que nuestros tres Ejércitos han desarrollado sus difíciles misiones en este conflicto que esperamos haya terminado con la firma del día de ayer.

Pero todo este reconocimiento no puede ocultar una realidad menos grata. La política europea en el conflicto de Bosnia-Herzegovina —y lo digo hoy, con el acuerdo de paz firmado— ha sido básicamente errónea. No es éste, probablemente, el momento para realizar un análisis en profundidad de las causas y los efectos de ese error, pero hay algunos datos que resultan evidentes. Los distintos negociadores europeos han estado mucho tiempo, más de tres años, negociando quizá con las personas inadecuadas en los momentos inadecuados y en términos inadecuados. Tres años firmando acuerdos que se convertían en papel mojado a las pocas horas de haberlos firmado. Las fuerzas sobre el terreno han sido claramente desproporcionadas para las misiones que se les encomendaban o que se les imponían desde Naciones Unidas y, como consecuencia, esas fuerzas han sido reiteradamente humilladas, atacadas o secuestradas en distintas ocasiones. No ha existido, a nuestro juicio, la conexión necesaria entre los elementos militares y los políticos diplomáticos, y todos estos errores han conducido a lo que la opinión pública española y europea, como decía antes, percibía como el gran fracaso de Europa en Bosnia, percepción a la que en otras ocasiones nos hemos sumado. Aunque hoy es posible que, como decía antes, esa percepción haya cambiado como consecuencia de lo que se ha producido.

Ese fracaso, que hoy hay que relativizar, de Europa se ha puesto especialmente de relieve a la luz de los últimos éxitos diplomáticos norteamericanos, aunque a continuación y muy rápidamente quiero señalar que no quiero caer en la simplificación —a la que antes, por otra parte, se ha hecho mención—, muy extendida entre la opinión pública, de pensar que la pacificación de Bosnia se debe al impulso ejercido por Estados Unidos en los últimos meses. Desde luego, no caigo en esa simplificación, porque no es verdad, porque la Administración norteamericana ha cometido también a lo largo de los casi cuatro años de conflicto importantísimos errores, vaivenes e indefiniciones. Por otra parte, los europeos, como ya he dicho, hemos realizado muchas acciones y aciertos sin los cuales es muy difícil que hoy pudiésemos estar donde estamos en el proceso de paz. Es decir, que al final nadie debe apuntarse medallas. Hay que reconocer lo que se ha alcanzado, pero tampoco podemos olvidar —sobre todo porque de ahí se pueden extraer enseñanzas de cómo se ha producido todo este proceso y qué parte de responsabilidad en lo bueno y en lo malo han tenido Europa o los Estados Unidos— que todos hemos cometido errores y al final todos parece que estamos en la vía de conseguir éxitos.

Hay dos enseñanzas que resultan incuestionables a estas alturas del conflicto y sobre las que conviene reflexionar con mucho detenimiento en el futuro. Primero, que el conflicto en la antigua Yugoslavia ha defraudado las expectativas que la opinión pública europea había depositado en la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea para este período de postguerra fría, pero quizá también haya que hacer la consideración de que esto ha sido una prueba de fuego, y nunca mejor dicho, que se ha producido en un momento en que no estaba suficientemente consolidada esa política de seguridad, de donde hay que sacar la enseñanza de que tenemos que esforzarnos en intentar cerrar esa política exterior y de seguridad común. Y, segundo, y creo que indiscutible también, que el concurso de los Estados Unidos y la existencia de la OTAN continúan siendo elementos imprescindibles para asegurar la paz y la seguridad en nuestro Continente y que más que pensar en la posible deseable divergencia de ambos continentes lo que está pasando está demostrando todo lo contrario, que hay que incrementar las capacidades, las políticas y los acuerdos europeos, pero teniendo en cuenta que la colaboración, la percepción desde el otro lado del Atlántico sigue siendo muy importante y va a seguir siéndolo en el futuro.

Otra reflexión es que, como he reiterado, España ha jugado un papel muy importante en la resolución de la guerra y, por tanto, no puede, no debe quedar marginada en la construcción de la paz. Este debe ser nuestro principal objetivo para el futuro. Siempre nos ha preocupado que el peso político ejercido por España en el proceso diplomático desarrollado en torno a este conflicto no estuviera a la altura del protagonismo militar que nuestro país ha jugado en su pacificación. La presencia de nuestros cascos azules y la labor que han realizado debe convertirse en un instrumento valioso de nuestra política exterior; ése debe ser un objetivo a conseguir por el Gobierno en los próximos meses.

La firma de este acuerdo de paz va a traer consigo la puesta en marcha de una importante operación militar de la OTAN en la que, por lo que ha dicho el señor Ministro, nuestro país tiene contraídos importantes compromisos. Quiero comenzar afirmando que mi Grupo no sólo apoya con rotundidad nuestra participación en esa operación de mantenimiento de la paz en Bosnia, sino que nos produce una especial satisfacción que nuestras Fuerzas Armadas puedan participar en igualdad de derechos y responsabilidades en una operación de la OTAN sin que las peculiaridades de nuestra integración en la Alianza suponga ningún tipo de traba o dificultad.

Además, estimamos que es obligación política del Gobierno —y sabemos que su intención es cumplirla— informar al Parlamento con todo detalle en el momento en que sea posible sobre las dimensiones, las responsabilidades, las misiones, el coste y las condiciones operativas en las que se va a producir esa participación española en la operación OTAN. El señor Ministro de Defensa nos informó en su día —hace ya meses— sobre la posible participación de nuestra Fuerzas Armadas en la operación de evacuación de los cascos azules; ahora estamos ante una operación ra-

dicalmente distinta y, como digo, nosotros demandamos del señor Ministro que, a medida que se vayan conociendo los detalles, nos vaya informando, por la vía que él considere oportuna, de la misión en sí y de todo lo relacionado con ella.

Reiteramos una vez más el criterio de nuestro Grupo de que los contingentes que sean destinados a la antigua Yugoslavia para asumir las misiones encomendadas estén formados por profesionales y, en ese sentido, como detalle no muy importante en el día de hoy, quisiéramos saber si en el actual despliegue hay algún soldado de reemplazo.

En definitiva, y con esto termino, señor Presidente, nos gustaría que la nueva etapa en la que entra el conflicto o, mejor dicho, en la que entra la paz en la antigua Yugoslavia, siguiera contando con la máxima atención por parte de esta Comisión. Es más, en estos momentos nos parece que el consenso que siempre ha existido en torno a esta cuestión sobre los asuntos fundamentales, al menos entre las dos principales fuerzas políticas de esta Cámara, debe ser reforzado de cara a los próximos meses. Desde luego, la posición del Partido Popular al respecto está muy clara y demandamos al Gobierno que ponga los medios, la mejor disposición para que continúe ese consenso en esta importante etapa que se abre para el futuro de la antigua Yugoslavia.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra a los distintos portavoces, les ruego la máxima brevedad.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Siguiendo su indicación, señor Presidente, voy a ser muy breve.

Quiero agradecer otra vez al señor Ministro esta tan temprana explicación de una cosa que está todavía fresca, ya que está sin firmar el acuerdo. También nos congratulamos, señor Ministro, de que ya se vaya viendo el final en ese largo túnel de oscuridad, sangre, xenofobia y limpieza racial que ha envenenado la situación en la ex Yugoslavia.

Señor Ministro, quiero que usted vea en Coalición Canaria, a través de este Diputado, la mejor disposición para colaborar, para intercambiar opiniones en el difícil papel que ahora se va a plantear debido a las noticias que han anunciado tanto el Secretario de Estado norteamericano como el Presidente Clinton; es decir nuestra colaboración ante el problema que se va a plantear en la ex Yugoslavia al sustituir los cascos azules por fuerzas OTAN.

No se oculta que, sobre todo en España, vamos a tener, primero, un problema de interpretaciones jurídico-políticas. España hasta ahora, ha desempeñado con extraordinaria generosidad y dignidad a través de sus cascos azules allí desplazados un papel importante; Coalición Canaria, como ha hecho siempre, apoya al Gobierno y, en esta gestión, dentro del marco de Naciones Unidas, al desaparecer nuestro punto de referencia, el marco de Naciones Unidas, desea ayudar a la solución de esos problemas que se plantean, como usted bien conoce, señor Ministro, que son de orden jurídico, pero también son de orden, digamos, téc-

nico porque cascos azules de Naciones Unidas eran muchos. Aparte de la preeminencia que podían tener sobre el terreno, en el teatro de operaciones, las fuerzas de Unprofor, mandadas por generales europeos, fundamentalmente británicos, franceses y españoles, es cierto que había una tremenda participación de fuerzas de países extraños a nuestro propio continente, como, por ejemplo, fuerzas paquistaníes. Ahora, al ir solamente fuerzas OTAN, nos encontramos con escasos casilleros a la hora de enviar tropas. Si Estados Unidos dan una cifra de 60.000 hombres para garantizar, al menos durante un año, los acuerdos de paz que se firmen en París y solamente van a mandar un tercio, es decir, 20.000 hombres, se nos va a plantear el problema de cómo, quién y en qué condiciones aportan los restantes países de la OTAN los otros 40.000 hombres. Esa cuota es muy fuerte y habría que ver de qué distribución de fuerzas OTAN de tierra, mar y aire se está hablando, aunque, en primer lugar, mi preocupación se dirige a las fuerzas de tierra, de donde van a salir los mayores contingentes. Además, respecto a la operación de cobertura aérea por parte de OTAN, en la que ha venido participando España, parece que esa fuerza aérea, con mayores o menores retoques, puede seguir siendo suficiente para tener una garantía desde el aire, pero, como digo, el papel de las fuerzas de interposición en tierra va a ser fundamental. Nos gustaría saber si el señor Ministro ha hecho alguna previsión de lo que puede aportar España en esa distribución de los 40.000 hombres y si hay capacidad en todos los órdenes para poderlo hacer.

No quiero profundizar más, señor Ministro, porque creo que ahí nos vamos a encontrar con un gran problema respecto al cual todavía tenemos muy pocos elementos de referencia y de juicio para ver el compromiso que puede contraer España en esa operación. Esa es la preocupación que me asalta y sobre la que tiene nuestra predisposición a reflexionar conjuntamente, a dialogar, a medida que se nos suministren por el señor Ministro, con la puntualidad que le es habitual, las informaciones al respecto, según estos acuerdos se empiecen a materializar. Desde anoche se nos anunciaba que el Consejo de Seguridad empieza a levantar sanciones a Serbia y, señor Ministro, habrá que ver si eso va a traer consigo la retirada de las fuerzas de la Guardia Civil, que son precisamente las que han controlado las limitaciones impuestas por el Consejo de Seguridad en cuestiones de suministro, de logística, de intendencia, etcétera, a las fuerzas serbias en el Danubio; qué va a pasar con las operaciones marítimas, etcétera, y las implicaciones de fuerzas, que ahora van a ser puramente OTAN, y cómo se puede resolver este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, a mí me gustaría hacer solamente dos preguntas al señor Ministro y, a la vez, hacerle dos comentarios. La verdad es que tenemos mucho camino andado con la discusión que hemos tenido anteriormente.

Yo creo que hoy es un día moderadamente optimista, en el sentido de que se inicia un proceso. Vamos a ver cómo se firma definitivamente, en el mes de diciembre, la paz lograda en Bosnia-Herzegovina; de qué forma actúa el funcionamiento de un Estado, dos entidades, una sucesión... Vamos a ver cómo se desarrolla lo que se ha puesto en marcha. Pero yo creo que este día hay que valorarlo positivamente, porque no sería lógico no hacerlo.

Permítame, señor Ministro, que le exponga un elemento de reflexión o de duda por nuestra parte. ¿En qué medida se puede imponer la paz? ¿En qué medida la paz se logra al ataque? Fíjese que desde el día 5 de octubre, en que se logra el alto el fuego, se ha ido desarrollando todo un proceso de ataques de unos y otros para situarse mejor en la mesa de negociación e iniciar una consolidación después y un despliegue —usted ha dicho un redespiegue— en cada una de las zonas para consolidar lo que se había conquistado.

La reflexión que me hago sería: ¿Qué resortes y qué instrumentos ha podido usar Estados Unidos para imponer la paz que nosotros no hayamos logrado poner encima de la mesa antes? Tengo que reconocer que no sería justo decir que Europa no ha pintado nada en todo este proceso. Hay que decir que el peso o la fuerza que hayamos podido tener en todo un proceso determinado, se ha ido relativizando, hasta que ha llegado un momento en el que era más maduro llegar al propio acuerdo. Pero, en todo caso, van unidas las dos cosas: amenaza y acción de fuerza de la OTAN. En un momento determinado, nosotros, incluso, llegamos a pedir la retirada de nuestras tropas cuando se produce un bombardeo OTAN. Y fíjese, que en el acuerdo que ayer se pone encima de la mesa, hay el desarrollo —que va a ser el motivo de una de las preguntas que le voy a hacer después— de esa fuerza de implementación del plan de paz que, más o menos, es una fuerza de intervención rápida y, por tanto, no es que trastoquemos un poco el personal que ahora mismo está allí y que ya veremos cómo lo readaptamos, no; es otra filosofía de actuación que además va a tener un armamento distinto para actuar e intervenir. Es decir, vamos a estar vigilantes, de tal forma que, si no se produce una solución, actuarán las Fuerzas de la propia OTAN, o sea, la OTAN como vigilante de ese desarrollo. En ese sentido, nosotros creemos que sería mejor para el proceso de paz una menor presencia de la OTAN como vigilante y mayor protagonismo de otros organismos. Esa es la filosofía que hemos venido defendiendo siempre, aunque, mecánicamente, habría que ver cómo se produce el tránsito de un momento de batalla a un momento de paz. En todo caso, a mí me gustaría que nos precisara las cifras que usted ha dado y el funcionamiento, pues si las ha dado el señor Ministro no he sido capaz de sacar información alguna al respecto.

La fuerza de implementación usted ha dicho que va a estar en torno a 60.000 efectivos; que se va a distribuir en una estructura de Mando con tres sectores: en uno estará al frente o lo dirigirá Estado Unidos; en otro, Inglaterra y, en otro, Francia, y usted ha insinuado que nuestros efectivos se incorporarán a esa parte de Mostar con Francia. Pero yo no sé si he entendido bien lo que usted ha dicho sobre que

iban a intentar que nuestros efectivos, sobre todo los 1.200 efectivos de la Agrupación del Ejército de Tierra que se incorporarán, fuesen unidos a los efectivos de otros países, y ha utilizado usted la palabra «liderar». ¿Cuál va a ser el mando al que se va a someter nuestra presencia en la ex Yugoslavia? ¿De qué manera va a funcionar el mando de esa actuación? ¿Va a ser mando OTAN o mando OTAN allí desplazado; porque hay una distribución con tres países por medio?

El señor Ministro ha dado una distribución exacta de nuestro contingente y no sé si he entresacado bien la información: además de las fragatas, de los F-18, etcétera, es decir, al margen de la combinación de nuestros tres Ejércitos, ¿cómo se va a producir allí la retirada de nuestras Fuerzas, de Unprofor? ¿Cómo se va a producir la sustitución o la incorporación a esta parte, que yo creo que es de intervención más efectiva? En la presencia allí, ¿cuál será la relación Ejército profesional/Ejército mixto? Yo quiero decir una cosa. El riesgo no es el mismo con un Ejército profesional que con un Ejército mixto, pero tan ciudadano español es un profesional como otro no profesional. No quiero establecer dos calidades de españoles con ello, pero lo cierto es que, a la hora de participar en la ex Yugoslavia, una actuación más profesional y más ligada, con una actuación muy tecnificada en los instrumentos a utilizar, lógicamente sería más razonable, en la medida en que el desarrollo de nuestro Ejército vaya hacia ese ejército mixto y a esa incorporación, que se pudiera producir con presencia profesional. En este sentido va mi pregunta: si la presencia de nuestro contingente estaría en manos de un ejército profesional, en qué porcentaje, en qué medida o qué Cuerpo del Ejército podría intervenir. De todas formas, el desarrollo de este acuerdo de paz va a tener mucha discusión, me imagino, a lo largo del tiempo, sobre el que nos debemos de felicitar y del que debemos tener garantías, porque usted ha hablado de un año, pero pienso que el plan de paz, en principio, habla de un año, aunque creo que vamos a tener trabajo para más de un año a la hora de ocuparnos de ello en esta discusión. En todo caso, lo vamos a ver. Los hechos nos confirmarán o no esta realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Puig i Olivé.

El señor **PUIG I OLIVÉ**: Señor Presidente, en efecto, como los demás portavoces, tengo que congratularme de tratar este asunto hoy, después de que ayer se llegara al acuerdo de paz entre las partes contendientes de la ex Yugoslavia. Por tanto, es hoy un día de alegría, aunque no tanto porque creamos que la paz ya ha estallado, tomando el título de una obra de un literato coterráneo mío, sino porque ha habido un acuerdo de paz. Si la paz se produce a partir de este momento, ya lo veremos, porque el dato negativo de la cuestión es que, quienes han estado prolongando la guerra y han estado atizando el fuego en los últimos meses, especialmente los serbobosnios no están de acuerdo con el citado plan de paz, y así lo expresan. Por tanto, el escollo más complicado está por superar. Sin embargo, en cualquier caso, la noticia es magnífica y, a partir

de este momento, podemos analizar las cosas de otra manera. Es lo que ha pasado con su intervención, señor Ministro. La comparecencia solicitada por el Grupo Popular, y su información, sin un horizonte claro, tenía un contenido y una significación; con el acuerdo de paz, tiene otra. En cualquier caso, la información que usted nos ha dado respecto a la actuación y a los últimos acontecimientos, me parece que prueba que cuanto han hecho las fuerzas multinacionales presentes en la ex Yugoslavia y lo que han estado haciendo las fuerzas españolas, ha sido acertado en los avatares de los últimos tiempos, en tanto que se solventaron los momentos calientes y, a veces, duros, en tanto que se llegó a firmar en un momento dado el alto el fuego y se abrió el proceso de paz, por lo que no hay duda alguna de que la posición, la actitud y la misión de nuestras fuerzas, así como la de todas las fuerzas multinacionales en la ex República de Yugoslavia, han sido acertadas, con lo cual no tendría nada más que comentar.

Por lo demás, en relación al acuerdo de paz, aparecen en la prensa unas noticias en primicia, aunque sin haber leído el texto concreto, no podemos pronunciarnos. Sin embargo, uno ya intuye que hay elementos muy serios todavía por resolver, como es el caso del corredor de Posavina y el del corredor Sarajevo-Gorazde, que no se van a enlazar fácilmente, donde la intervención de tropas, y la capacidad de disuasión de las tropas OTAN en esta zona, será determinante para que estos corredores y la división territorial, tan curiosa y atípica, si se me permiten los adjetivos, se puedan implementar.

Existe el asunto del tratamiento de los crímenes de guerra. En dos artículos parece que se habla sobre ello. En uno de ellos se dice que serán investigados los crímenes de guerra y en otro se dice que aquellos que sean acusados de crímenes de guerra, serán excluidos de la vida política. Todo el mundo sabe en este momento, pensando como mínimo en dos personajes, lo que quiere decir y cómo eso va a dificultar o no el proceso de paz en la zona.

Está también el tema de la restauración material del país, el retorno de cuatro millones de refugiados, y eso no es una cosa que se pueda hacer de un día para otro. Es evidente que la soldadura, la pacificación, la estabilidad, y no digamos ya la convivencia y el buen vecindaje, nos va a llevar tiempo y aunque sea un año lo que pueda ser estrictamente operación militar vigilada, quizá sea corto; en cualquier caso, luego habrá mucha política y durante muchos años. Por la experiencia que tenemos los acuerdos de paz son difíciles de implementarse.

La situación nos permitirá un análisis más profundo en próximas ocasiones, y deberemos analizar lo que mis colegas han sugerido antes, el papel de Europa.

Yo quiero decir aquí que aunque tengamos que reconocer que Europa no ha sido capaz de dar una solución al conflicto, que ha mostrado todas sus debilidades en ese caso, desde luego hay que decir una cosa: si Europa no hubiera hecho lo que ha hecho, aquí no habría paz. Ahora, es cierto, los Estados Unidos en el último minuto han sabido presionar, utilizar toda su fuerza y su influencia para que se llegue al acuerdo, pero sin las tropas europeas allí durante años, sin los muertos, sin la disuasión y sin los esfuerzos

de la Unión Europea para llegar a acuerdos de paz, aquí no habría nada.

Eso hay que decirlo aunque seamos muy críticos con el papel de Europa, y seamos conscientes de sus insuficiencias y digamos —como se ha dicho ya— que el ejemplo yugoslavo demuestra la necesidad y la urgencia de que Europa tome cartas en el asunto de una defensa europea organizada, con capacidades de todo tipo.

Yo no sé SS. SS., pero yo tengo una aproximación relativamente crítica a la actitud de Estados Unidos, aunque ahora en el último minuto haya sabido jugar con todo su peso, porque cuando empezó el conflicto Estados Unidos dijo que no quería saber nada, que éste era un asunto de los europeos. Es muy posible que si los Estados Unidos hubieran tomado otra decisión la guerra no hubiera durado ni cuatro años ni cuatro meses. Cuando analicemos históricamente lo que ha pasado, además de permitir que alguien se cuelgue medallas ahora, habrá que analizar las responsabilidades desde un punto de vista planetario, global, es decir, de quién es quién.

Por lo demás, señor Presidente, señor Ministro, yo creo que la actitud española ha sido ejemplar, no ya la misión de nuestras fuerzas, sino las decisiones del Gobierno y el apoyo de nuestro pueblo a las decisiones del Gobierno. Pocas veces ha habido una conexión y una coherencia entre decisiones de Gobierno tan delicadas como ésta, mandar tropas a un país extranjero, como la reacción de la sociedad ante el drama de Yugoslavia. Todos sabemos hasta qué punto ha habido una sensibilidad de todo tipo en favor de Yugoslavia, y, a pesar de ciertos episodios iniciales, ha habido un soporte general a la presencia de nuestras tropas allí.

Quiero decir aquí, en el momento en que quizá todos digamos que ha estado muy bien el papel de España, que no todas las fuerzas políticas durante todo este período han estado en las mismas posiciones. Hemos oído más de una vez que se nos planteaba la retirada de las tropas. Quizá ahora, con una lectura ya retrospectiva, nos podemos dar cuenta de hasta qué punto la posición del Gobierno ha sido acertada y coherente con lo que pensaba la mayoría de nuestro pueblo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Suárez Perterra): Voy a procurar contestar brevemente a las cuestiones que SS. SS. me han planteado, pero quisiera comenzar agradeciendo a los grupos políticos que han intervenido su apoyo en este nuevo momento en que comienzan nuevas misiones, estructuradas de otra manera, hacia nuestras fuerzas en el cumplimiento del plan de paz.

Estoy seguro de que el desarrollo de estas misiones por parte de las fuerzas españolas será perfectamente correcto. Creo que, como hasta el momento lo han hecho, van a contribuir a que el plan de paz pueda desarrollarse correctamente, y creo que es sustancial para las Fuerzas Armadas españolas desplazadas que sepan que cuentan con el apoyo de los grupos políticos y, por consiguiente, a través de los

grupos representados en esta Cámara, de toda la sociedad española. Agradezco, por consiguiente, la expresión pública en esta sede de ese apoyo, y así me encargaré de transmitirlo a nuestras Fuerzas Armadas.

Ayer se ha acordado la paz, que es de esperar que se ratifique el próximo mes en París. Es verdad que es el momento de felicitar, y es verdad también que es el momento de analizar las causas por las cuales la paz hasta esta oportunidad no ha podido firmarse. Las causas probablemente son políticas, son de carácter diplomático, son de carácter militar; seguramente tienen que ver con la opinión pública. Yo creo que aquí se ha producido un punto de inflexión muy importante desde la conferencia del 21 de julio en Londres, donde, trasladando la opinión pública de los diferentes países, nos reunimos todas las naciones que tenían tropas destacadas en la antigua Yugoslavia, junto con diversas organizaciones internacionales, por supuesto Secretario General de Naciones Unidas, Secretario General de OTAN, mediadores de Naciones Unidas y europeos, etcétera.

En aquella ocasión se puso de manifiesto que las circunstancias habían llegado a un extremo en que era necesario consolidar la negociación diplomática, que se consideró también en Londres el 21 de julio pasado como la única vía posible para la solución del problema, pero que era necesario consolidar la negociación por vía diplomática, es decir, el diálogo, con una intervención de carácter militar que luego se constituyó en el bombardeo de objetivos específicos militares. Yo creo que ese punto de inflexión que se produjo en ese momento ha dado lugar a un nuevo proceso, que es el que cristalizó ayer en la Base de Dayton con la firma del acuerdo de paz. Ese punto de inflexión me parece que no debería desmerecer el gran esfuerzo que creo que, sin perjuicio de matices, han reconocido todos los portavoces parlamentarios: el gran esfuerzo que se ha realizado por parte de la Unión Europea hasta ese momento. Los países, individualmente, han realizado proyectos importantes de colaboración con los territorios de la antigua Yugoslavia. Las organizaciones de seguridad y defensa (OTAN y UEO) han desarrollado, en mi opinión, una importantísima labor con la participación de los países europeos. Muchas veces se ha perdido de vista la que yo considero, para su nivel de desarrollo, una importante intervención en la antigua Yugoslavia durante este tiempo de la UEO precisamente, es decir, de la Organización propia de la defensa europea. La UEO ha intervenido en las operaciones de embargo, a las que antes un portavoz ha aludido; ha intervenido brillantemente en las operaciones de embargo en el Danubio; y la UEO ha intervenido en apoyo de la Unión Europea (otro ejemplo de organización política que interviene en la antigua Yugoslavia) en un proyecto que a mí me parece muy importante para el futuro, como es la administración única de la ciudad de Mostar.

¿Por qué el acuerdo de paz no pudo firmarse antes? Probablemente, puestos a buscar causas, puestos a analizar este tiempo pasado, la comunidad internacional no actuó con la suficiente firmeza y con la suficiente cohesión sobre el terreno, y probablemente también porque las partes en conflicto veían posibilidades de mejorar su situación, pre-

cisamente territorial, frente a un acuerdo de paz próximo. Eso no quita, como decía, para que deba ponerse en cuestión el destacado papel de los países europeos allá o el destacado papel de la Unión Europea en iniciativas de reconstrucción que me parece que son iniciativas absolutamente esenciales para garantizar precisamente la paz. Es decir, estamos ahora abriendo una fase en que una paz duradera en la antigua Yugoslavia, o lo que es lo mismo, la solución del conflicto, no se va a garantizar sólo con la interposición de las fuerzas, esto es, con lo que llamamos el plan de paz, sino a través también, pero casi fundamentalmente, del plan de reconstrucción que espero se firme próximamente en la conferencia de Londres.

Desde esta perspectiva, creo que la administración americana ha tenido una intervención muy destacada en el proceso y especialmente en esta última fase que ha dado lugar a la firma del acuerdo de paz, pero también me parece que hay que tener en cuenta que esa intervención ha sido siempre y en todo caso, con apoyo del grupo de contacto y de la Unión Europea y con unas condiciones políticas, sociales, e incluso militares, más favorables, precisamente por la intervención de los países de la Comunidad Europea a través de OTAN o no a través de OTAN durante todos estos últimos meses. Pienso que el conjunto de todas estas causas es lo que ha acabado dando lugar a la posibilidad de firma del acuerdo. España ha jugado, como decía el señor López Valdivielso, creo que un gran papel, reconocido plenamente en los foros internacionales —de lo que soy testigo—, en el desarrollo de las labores humanitarias durante todo este tiempo y desde 1990 y pretendemos todos, no sólo el Gobierno, que siga jugando un gran papel en la implantación del plan de paz.

Por mi parte, señor Presidente, señorías, me comprometo a tener puntualmente informada a esta Comisión acerca de las contingencias que puedan ir produciéndose en, primero, la implantación efectiva del plan de paz, luego, en el despliegue efectivo y, más tarde, a lo largo de todo este proceso que durará probablemente un año. A petición propia, señor Presidente, cuando vea que es el momento oportuno porque haya cuestiones de las que esta Cámara deba estar puntualmente informada, pediré mi comparecencia sin perjuicio de las comparecencias que los señores portavoces tengan a bien solicitar.

A la única pregunta que ha planteado el señor López Valdivielso de si hay soldados de reemplazo en el actual despliegue, debo decir que sí; hay una treintena de soldados de reemplazo en el actual despliegue. Todos son, como en los contingentes anteriores, voluntarios y todos firman su compromiso de voluntariedad para incorporarse a la agrupación táctica que ahora está desplegada en el entorno de Mostar. Con este mismo régimen vamos a seguir en la aplicación del plan de paz; es un régimen que ha dado muy buen resultado. El tratamiento de los soldados de reemplazo es, desde esta perspectiva, semejante al tratamiento de los soldados profesionales, salvo las diferencias específicas que en casos muy concretos pueda haber.

Al señor Mardones le preocupaban, según nos ha expresado, dos cosas. Primero, los problemas de interpretación jurídica —me parece que así los denominaba— en lo

que constituye la sustitución de fuerzas ONU por fuerzas OTAN —vamos a decirlo así—. Creo que aquí no hay problemas de interpretación jurídica. No hay problema técnico alguno que se nos pueda plantear para nuestra participación, si ésta era la inquietud del portavoz señor Mardones, seguirá cumpliendo, como lo ha cumplido hasta ahora, plenamente las condiciones del referéndum de 1986.

La implementación del plan de paz se llevará a cabo en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y al amparo de lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas. Naciones Unidas nombrará un alto representante para la coordinación de todos los aspectos políticos y humanitarios en la implantación del plan de paz. Interviene la OTAN porque se ha considerado sustancialmente desde la conferencia del 21 de julio en Londres, donde uno de los problemas planteados fue precisamente la cuestión de la doble llave, del doble mando, porque se considera que la OTAN es la única organización que dispone de la estructura necesaria para poder llevar adelante una operación tan compleja como ésta. Entre otras cosas se considera que la OTAN es la que dispone de los procedimientos técnicos y operativos que pueden ser más comunes para aplicar a este conjunto de operaciones. Esto no significa en absoluto que España tenga que incorporarse a la estructura de mandos integrados; es más, ésta es la forma de colaboración en estas operaciones comúnmente utilizada por las naciones que no pertenecen a la estructura militar integrada; es el caso de Francia y de España, pero también es la forma en la que participan países que ni siquiera pertenecen a la Alianza hasta ahora y como ahora diré, contestando a la pregunta del señor Mardones, los que van a participar a partir de este momento. Se trata, por consiguiente, de una forma de participación de España que se hace bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, mediante la que el control operativo de nuestras fuerzas se transfiere a la OTAN. Ello permitirá la actuación de nuestras fuerzas en este tipo de acciones multilaterales. No entiendo que haya, por consiguiente, ningún problema a partir de ahora de interpretación jurídica, como no lo ha habido hasta el momento.

Partía el señor Mardones de una confusión. No van a participar en esta nueva fase en la implementación del plan de paz en la antigua Yugoslavia solamente fuerzas de países OTAN, estas fuerzas OTAN van a trabajar con fuerzas de países no OTAN. Precisamente me acabo de referir a esta posibilidad contestando a la primera pregunta del señor portavoz. Quizá fuera necesario en esta primera ocasión hacer una referencia a la participación tendencial de los diferentes países, que todavía no está cerrada. Es decir, insisto en esta fase del planeamiento en la que nos encontramos. Las fuerzas OTAN van a participar con unos 45.000 soldados, según los datos de la fase actual de planeamiento de que disponemos, de los cuales el Reino Unido pondrá unos 12.000; Francia es posible que pueda llegar a 10.000; Italia ha adquirido el compromiso de participar con 2.000 soldados, y hay otros países que también proporcionarán fuerzas pero no han determinado todavía su grado de participación: Bélgica, Holanda, Dinamarca,

Portugal y Luxemburgo. Estados Unidos participará con los 20.000 soldados a los que se refería el señor portavoz. De momento, Rusia ha comprometido una participación situada entre 4.000 y 5.000 soldados y tenemos el dato de Chequia que participaría con 1.000 soldados. Por consiguiente, la fuerza multinacional que ahora se va a utilizar para la aplicación del plan de paz será una fuerza compuesta no sólo por países OTAN, sino también por fuerzas de países no OTAN.

Podría decir, igualmente, a SS. SS., que es posible que se acepten ofertas. Se han recibido algunas y podría haber otras de otros países como son: Polonia, Pakistán, Malasia, Suecia, Lituania, Hungría, Finlandia, Estonia, y en la lista no están incluidos algunos países islámicos.

En cuanto a la participación de España, es la que ya he indicado en mi intervención: una agrupación táctica, una unidad aérea y un grupo naval conformado por dos fragatas más algunos buques de apoyo que en un momento determinado pudieran tener que participar pero en esos términos.

Finalmente, creo que el señor Mardones ha hecho una referencia a la participación de la Guardia Civil. La Guardia Civil está participando en este momento en las operaciones de embargo en el Danubio. Son operaciones que, si mal no recuerdo, en función de los anejos del Acuerdo de paz, en un plazo de seis meses tienen que desaparecer. Al desaparecer las operaciones de embargo en el Danubio, la Guardia Civil española tan sólo seguirá participando en la operación, que en estos momentos está en marcha, de colaboración policial en la ciudad de Mostar, bajo UEO. En el Consejo de Ministros de la UEO de la semana pasada —fue una cuestión que también tuvimos ocasión de comentar en la comparecencia ante los parlamentarios de la UEO— he defendido que me parece que esta fórmula de colaboración de la UEO es muy apta para que se extienda a otras zonas de la antigua Yugoslavia en el momento de la implantación del plan de paz. Si así fuera, y si la operación siguiera bajo UEO, sería posible activar otro tipo de misiones semejante a la que tenemos en Mostar para que pudieran ser realizadas por la Guardia Civil, que, con sólo diez hombres, está realizando una misión muy importante en Mostar, según me consta y seguramente también a los señores diputados.

Agradezco la valoración positiva que ha hecho el portavoz señor Ríos. Reflexiona consigo mismo, y comparte su reflexión con todos nosotros, sobre en qué medida puede imponerse la paz. Lo cierto es que sin una fuerza, que está calculada en términos de estrategias militares, que ayude o garantice el cumplimiento de los acuerdos de paz, sin duda los acuerdos de paz no podrían ser puestos en práctica. Por consiguiente, las implicaciones territoriales, constitucionales, electorales, del acuerdo de paz, que están todas ellas sobre el tapete y habrán de cumplirse en determinados plazos, no podrían llevarse a cabo.

El portavoz señor Puig ha utilizado dos ejemplos de carácter territorial que me parece que muestran claramente lo necesaria que va a ser la participación de la fuerza de paz para la implementación del Acuerdo. Uno de los supuestos más complejos en toda la negociación del Acuerdo de paz

en su última fase ha sido precisamente el corredor de Posavina, situado en el norte de Bosnia, que une las dos zonas serbias. Ha sido un problema muy conflictivo que se ha solucionado extendiendo el corredor por las dos partes, hacia territorio croata o hacia territorio bosnio musulmán. Es una frontera que, sin duda, será necesario garantizar con una fuerza de interposición que impida el enfrentamiento directo. Lo mismo cabría decir en relación con el segundo ejemplo del enclave de Gorazde. Han desaparecido los enclaves. Este es uno de los factores importantes, aunque todavía surgirán problemas desde la perspectiva de la vuelta de los desplazados o refugiados, pero permanece el enclave de Gorazde, que va a ser necesario unir a Sarajevo con una carretera que hay que hacer de nuevo. Un nuevo ejemplo de participación de la fuerza multinacional, absolutamente necesaria desde mi perspectiva.

Brevemente, voy a intentar aclarar nuestra idea en relación con la participación.

Para la fuerza española destacada en la zona —me refiero a la Agrupación Táctica del Ejército de Tierra— es muy importante, desde muy diversas perspectivas, permanecer en la misma zona que tenemos asignada, lo que quiere decir permanecer en la zona de Mostar, sin perjuicio de otros enclaves, incluso uno en Croacia, que quizá revisemos, el enclave donde está situada nuestra unidad logística en Split, y otros enclaves situados en el territorio de Bosnia-Herzegovina. Es muy importante porque conocemos la situación, porque tenemos una relación muy especial con las autoridades civiles y militares de la zona, porque las dos comunidades, croata y musulmana, desean que permanezcamos allí. Este es nuestro primer elemento de decisión.

En la zona de Mostar va a estar situada, y con responsabilidad, una de las tres divisiones, la francesa. La decisión es bastante clara, nosotros nos vincularemos a la división francesa, pero queremos vincularnos a ella con el contingente que tenemos, de tal manera que se reconozca la entidad de la aportación de España y de las Fuerzas Armadas españolas a la implementación del plan de paz. Por esa razón, aunque nuestra agrupación táctica sólo dispone de un batallón, 1.250 personas, ofrecemos y deseamos el mando de una brigada, pero esa brigada, puesto que se trata de una brigada de un batallón español, tendrá que disponer de otros dos batallones que tendrán que ser de otras nacionalidades.

Este es el planteamiento. Queremos quedar en Mostar, por lo que nos vinculamos a la división francesa, pero queremos mandar una brigada que habrá de disponer de otros dos batallones. Creo que todo este proceso no es sino un reflejo de la participación multilateral en la composición de la fuerza OTAN y no OTAN, en la composición de la fuerza que va a encargarse de la implementación del plan de paz.

Espero que no nos plantee problemas la sustitución de una misión por otra, la misión de ayuda humanitaria por la misión de implantación de la paz, porque en el último relevo de nuestra agrupación hemos previsto, en equipo, en organización y dimensiones, la posibilidad de que nuestra agrupación pasara de realizar la misión que está realizando

hasta ahora, cuyo mandato termina el 30 de noviembre, a realizar las misiones del nuevo plan de paz que ya conocíamos en esencia. Por consiguiente, no se va a producir propiamente una retirada mandando desde España otras unidades sino que sustancialmente, sin perjuicio de algún pequeño retoque, lo que se va a producir es la sustitución de la misión, pero con la misma fuerza que tenemos destacada.

Sólo me resta mostrar mi pleno acuerdo con las apreciaciones del portavoz señor Puig y agradecerle el apoyo que ha expresado a nuestra participación, como lo ha expresado el resto de los grupos políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Se suspende la Comisión por unos instantes. **(Pausa.)**

— CONTENIDO DEL REAL DECRETO RELATIVO AL ESTATUTO DE PERSONAL DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACION DE LA DEFENSA (CESID). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 213/000689.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión con el punto relativo a la comparecencia del señor Ministro para que explique el contenido del Real Decreto relativo al Estatuto de Personal del Centro Superior de Información de la Defensa.

Les he de advertir que esta comparecencia, por compromisos que tiene la propia Comisión con los miembros de la Comisión de Defensa inglesa, acabará, inexorablemente, a la una y media. Por tanto, los tiempos serán mínimos tanto para el compareciente como para los representantes de los grupos. Les ruego otra vez la máxima brevedad posible a todos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Suárez Pertieira): Señor Presidente, procuraré atenerme a esta brevedad, sin perjuicio de proporcionar a SS. SS. la información necesaria.

Como ya anuncié en mi primera comparecencia ante la Comisión de Defensa del pasado día 17 de julio como Ministro de Defensa, el Gobierno dio un paso más en la reestructuración de los servicios de inteligencia con la aprobación del Real Decreto 1324/95, de 28 de julio, por el que se establece el Estatuto del Personal del Centro Superior de Información de la Defensa. Desarrollaba la Ley del Régimen del Personal Militar de 1989.

Cuando se crea el Cesid, en el año 1977, estaba integrado, fundamentalmente, por personas procedentes de las Fuerzas Armadas, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y ya desde entonces se sintió la necesidad de poner en práctica esquemas para la incorporación de personal de alta especialización que tuviera la oportunidad de quedar integrado de una forma más permanente.

La evolución posterior del Centro para convertirse en el servicio de inteligencia del Estado supuso, entre otros aspectos, la incorporación paulatina de personal civil proce-

dente de distintos ámbitos de los sectores público y privado. Esta evolución originó, sin embargo, problemas para el funcionamiento del Centro. Esos problemas se afrontaron inicialmente con la Ley 17/1989, del Personal Militar, y no se había cumplimentado hasta la aprobación ahora del estatuto.

Nos encontrábamos con una situación en la que en el momento de la aprobación del Estatuto había un grupo numeroso de miembros del Cesid que eran militares profesionales; otro grupo pertenecía a la Guardia Civil; otro grupo eran funcionarios civiles y otro grupo también muy numeroso eran contratados laborales procedentes de la Administración pública o de las instituciones académicas o de sectores empresariales. Cada uno de estos colectivos estaba sujeto a un régimen específico y diferenciado de carácter estatutario o de carácter contractual, con un «status» y un régimen de derechos y deberes determinado por su procedencia.

La aprobación, por tanto, de un estatuto único para el personal del Cesid es una exigencia impuesta por la ley y por la necesidad real de regular el «status» conjunto de sus miembros. La complejidad de la tarea de definir un régimen estatutario, que es lo que manda la Ley 17/89, para un personal tan singular y con características tan diferenciadas como el que debe prestar sus servicios en el Cesid, es lo que impidió el que antes se realizara ese desarrollo de la ley, es decir, el estatuto que se aprueba en el pasado mes de julio.

La solución que presenta el actual estatuto no sólo reseta esta exigencia de la ley de establecer un régimen único para todo el personal, y que además esa exigencia legal conjuga el de la función pública y el de la función militar, sino que se considera una regulación adecuada desde otras perspectivas. Lo es desde el punto de vista de asegurar el funcionamiento del Centro; de asegurar la continuidad en el desarrollo de las funciones y yo también pienso que lo es desde el punto de vista de asegurar la mayor rentabilidad posible de la especial y costosa formación del personal del Centro Superior de Información de la Defensa.

También parece una solución idónea para dar una adecuada seguridad a su personal tanto durante la permanencia en el Centro como cuando se produzca su desvinculación. Esta cobertura es la que permitirá una gran exigencia en cuanto a los derechos y obligaciones del personal del Centro y muy en especial los de reserva sobre los asuntos que conozca y los de abstención de actividades sobre asuntos en los que hubiera tenido conocimiento por razón de su permanencia en el Centro.

Ese estatuto permite afrontar una nueva etapa en la organización del Cesid, no sólo con la aplicación del nuevo régimen, que permitirá satisfacer pretensiones que ya van siendo aspiraciones históricas, en especial del personal de procedencia civil, sino también a través de una relación de puestos de trabajo, a la que se refiere el estatuto, que será presentada, espero que en un plazo relativamente breve —seis meses tenemos para ello—, al Consejo de Ministros y que permitirá una revisión pormenorizada de la organización, de la estructura jerárquica, relacionales funcio-

les y orgánicas y, en definitiva, de la identificación y los cometidos de cada puesto de trabajo de los incluidos en el Cesid.

Los objetivos fundamentales del estatuto del personal del Cesid son, en esencia, conseguir un régimen común de funcionamiento que conjugue los regímenes de personal, de funcionarios civiles y del personal militar profesional, así como lograr una mayor profesionalización del servicio. Para ello, el estatuto arbitra una serie de mecanismos adecuados para permitir una política de personal tan flexible, discrecional, exigente y que tenga en cuenta la disciplina como demanda la naturaleza del Centro.

En este sentido, cabe destacar el estricto régimen de incompatibilidades que se establece, semejante al de los altos cargos, así como la exigencia de un deber de reserva para todos sus miembros con la obligación de guardar el secreto profesional con carácter permanente —es obvio que aun después de cesar en el Centro—. En esta misma línea, se exige al personal que abandone el Cesid un deber de abstención que impida la realización de actividades privadas relacionadas con asuntos en los que hubiera intervenido o tenido conocimiento por razón de su pertenencia al Centro.

Otro aspecto destacable, en razón de esa peculiar naturaleza del organismo, hace referencia a la definición de un nuevo régimen disciplinario de aplicación común a todo el personal y que constituye un importante instrumento para garantizar las normas de funcionamiento en el Cesid.

Asimismo, se exige a sus miembros una estricta neutralidad política y sindical y la limitación del ejercicio de algunos derechos en este campo, limitación subsiguiente.

Por otra parte, cabe destacar que la articulación del personal del Centro en función de los puestos de trabajo es el núcleo vertebrador del nuevo estatuto. Los funcionarios del Centro no se integran en cuerpos, sino que se adscriben a puestos de trabajo que su vez determinan su inclusión en alguno de los cinco grupos que, al igual que para la Administración civil, se establecen en el Real Decreto que aprueba el estatuto.

Así pues, la relación de puestos de trabajo determina la estructura jerárquica y las relaciones orgánicas y funcionales del Centro. A su vez, cada uno de estos puestos de trabajo será asignado por el procedimiento de libre designación, pudiendo ser cesado el personal también libremente.

Especial relevancia reviste, en mi consideración, la configuración de la relación de servicios profesionales, que tiene un carácter sucesivo, temporal y permanente y que es de naturaleza estatutaria en ambas fases.

En síntesis, el proceso es el siguiente. Una vez superadas las pruebas de acceso al Centro, los aspirantes reciben un nombramiento de carácter interino y en esta situación pueden permanecer hasta un máximo de seis años y medio. Durante los dos primeros años, el personal interino debe superar un período de formación y evaluación de su idoneidad. Si lo supera, y a partir del tercer año, el Centro puede ofrecer la integración permanente. Si esta oferta no se realiza antes de finalizar el sexto año de interinidad, se procede al cese en el Centro.

La integración permanente de los que previamente no tenían una relación de ese carácter con las administraciones públicas exige también superar unas pruebas a fin de garantizar la igualdad entre los que se encuentran en esa situación y los principios constitucionales de mérito y capacidad. Se contempla la obligación de aceptar el nombramiento interino con carácter temporal una vez superadas las pruebas de acceso al Centro, o bien resarcir al Ministerio de Defensa de los costes del proceso de formación recibida.

Por lo que se refiere a la distribución competencial, corresponden al Ministro de Defensa las competencias para determinar el número y características del personal a incorporar en cada ejercicio económico, el nombramiento de los seleccionados y la asignación inicial de destinos, el nombramiento y cese de los subdirectores generales y la sanción disciplinaria de separación del servicio. Al Secretario de Estado de Administración Militar le corresponde el control del coste económico del personal y, al Director del Centro, el resto de las competencias en esta materia.

En resumen, el estatuto del personal del Cesid establece un régimen de personal común para todo el que preste servicios en el Centro, cualquiera que sea su procedencia. Con ello se pretende una profesionalización adecuada que permita dar continuidad al desarrollo de las misiones del Centro, acumular la experiencia adquirida por sus miembros y obtener la mayor rentabilidad de los gastos destinados para su adecuada formación, como antes indicaba.

El diseño de un estatuto único integrador de regímenes de personal diferentes, tal como prevé la Ley 17/1989, no estaba exento de dificultades jurídico-formales que se manifestaban especialmente en relación con la determinación de algunas situaciones administrativas, con el régimen disciplinario y con la limitación del ejercicio de algunos derechos políticos y sindicales. Estas dificultades, señorías, considero que han sido todas ellas salvadas en esta norma estatutaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Díaz de Mera.

El señor **DÍAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Aunque el Grupo Popular no comparte en modo alguno el modelo socialista que da cobertura legal a los servicios de información del Estado, y singularmente a la concepción que ustedes tienen del Centro Superior de Información de la Defensa, ello no me impedirá manifestar una vez más nuestro respeto por los verdaderos profesionales que sirven al Estado desde esta institución y que han estado al margen de los escándalos que derivan de comportamientos de dirigentes y políticos, que han utilizado el Centro como un instrumento al servicio de intereses que poco o nada tienen que ver con lo contemplado en los diversos textos legales que amparan la razón del Centro del año 1977.

Por esos funcionarios y por ese personal, que son los primeros en lamentar y sufrir las consecuencias de conductas tan condenables, presentamos, señor Ministro, esta petición de comparecencia que en su formulación y en su

resultante les afecta a ellos y nos afecta a todos como ciudadanos, porque no estamos hablando sobre el estatuto del personal de un órgano cualquiera de la Administración del Estado, sino que estamos hablando del estatuto del Cesid, que es un colectivo particularísimo de múltiple procedencia, como usted certeramente ha señalado. Aquí hablamos de un colectivo plural al que se encomiendan importantes responsabilidades y al que se da, con desigual fortuna, el régimen único de carácter estatutario, amparando esta pretensión en sus aspectos más controvertidos, en leyes sustantivamente necesarias, pero a todas luces obsoletas. Me estoy refiriendo a la de 5 de abril de 1968, con su Reglamento de 1969, y a la 48/1978, de 7 de octubre, sobre secretos oficiales, que modifica la anterior, de procedencia preconstitucional y predemocrática.

Me parece, señor Ministro, que ya ha quedado claro que para mi grupo este estatuto no es definitivo. Nosotros creemos que estamos ante un primer paso —precipitado, eso sí— que requerirá un serio proceso de revisión, un sosegado proceso que, protegiendo al personal, no utilizando al personal y su tardo-oportuno estatuto, resuelva definitivamente sus problemas.

Podría caer, señor Ministro, en la tentación de hacer aquí una crítica pormenorizada, pero ni el tiempo ni el momento lo aconsejan. No podemos criticar ni evaluar 53 artículos en este trámite tan corto. Hemos tenido, eso sí, la oportunidad de conocer en esta Casa al Director del Centro y encontramos que es un profesional honesto y preocupado por recuperar el necesario prestigio de la institución, pero no compartimos las abrumadoras atribuciones y prerrogativas que el estatuto concede a la figura del Director General. Señor Ministro, no estoy hablando ni de cuestiones estructurales ni de cuestiones operativas del centro. Estoy poniendo reparos a competencias tan extraordinarias en materia de personal, todas estas facultades, con el soporte jurídico de meros criterios subjetivos y personales. Nos parecen excesivos los plazos que el estatuto concede para la permanencia en período temporal, tanto para concluir en la adscripción definitiva a la institución como para obtener la titularidad de una jefatura.

La situación de expectativa de destino contemplada en el artículo 21 nos parece una forma encubierta de producir un castigo. Léase la palabra castigo entre comillas. Los grupos de clasificación y la adjudicación a los mismos contemplados en los artículos 4 y 5 del capítulo 1 dan pábulos, por la libre designación, a potenciales arbitrariedades, lo que condiciona la eficacia de sectores importantísimos que son determinantes en la operatividad del centro. Nos preocupa la constante referencia a la idoneidad. No estamos en contra de la idoneidad como concepto, pero siempre que se refiera a un caso concreto o a una operación concreta, pero en absoluto como un ítem valorable en un estatuto a los efectos de consolidar un puesto en la Administración del Estado y menos aún en la administración de los servicios de información y de inteligencia en el área de la defensa. Nosotros entendemos al respecto que se deben consensuar fórmulas de previsión y ocupación de puestos que vengan derivadas de la articulación y la progresión de una carrera profesional. En esencia lo que queremos es

más profesionalidad y menos idoneidad. Así fortaleceríamos la estructura operativa del centro, blindándolo contra tentaciones de manipulaciones partidistas y de manipulaciones de ocasión.

El catálogo de deberes y derechos, artículos 25 al 41, nos parece una pléyade de obviedades por su elemental simpleza, y su sola consideración en el estatuto del personal de la inteligencia de la defensa nacional es algo que parece ofender a los propios servicios de inteligencia.

En lo que se refiere al deber de reserva, la reserva que deriva de una fosilizada Ley de Secretos Oficiales es contundente para cualquier funcionario y, en especial, para las materias declaradas y clasificadas como secretas o reservadas, como son la mayoría de las que se tratan en el Cesid. Por tanto, los recientes y duros acontecimientos, que resumiremos en el sustantivo Perote, no pueden ser causa para producir un artículo 38 que sería necesario si no fuese tan torpe en su redacción como imposible en su cumplimiento. En la condición humana, señor Ministro, no hay nada absolutamente permanente —usted lo sabe— ni siquiera el deber de reserva, que por supuesto apoyamos. Pero ¿por qué ir un real decreto mucho más allá de lo que va una ley y de lo que el sentido común aconseja? Lea, señor Ministro, el artículo 13 de la Ley 48/78, de 7 de octubre, y verá cuánta razón tengo.

Con referencia a las incompatibilidades contempladas en el artículo 39, solamente diré tres palabras: Sí, pero no. Compatibilidades sí, a determinados niveles, pero no a otros. Por ejemplo, ¿entiende usted que a los clasificados en el grupo e) —hablamos de personas a las que se les exige como mínimo el certificado de estudios primarios. No estamos hablando de un servicio de inteligencia de los que salen en las películas; en el Cesid hay personas de un alto nivel de cualificación y personas de bajo nivel de cualificación— se les impongan unas incompatibilidades tan duras?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz de Mera, vaya concluyendo.

El señor **DÍAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Termino en seguida, señor Presidente.

El régimen disciplinario es ordenancista, exhaustivo e inconveniente. Nos parece muy poco adecuado introducir un código penal particular dentro del Cesid, con el que en absoluto se garantiza la finalidad que da contenido a la normativa derivada del artículo 42.1. La referencia a la legislación general al respecto sería, señor Ministro, una terapia mucho más conveniente, encaminada a fortalecer las relaciones de lealtad y confianza que tanto necesita en este momento el centro de inteligencia. Este artículo, a nuestro juicio, ha sido redactado con evidente miopía.

Respecto a los artículos 34 y 35 del capítulo V, relativos al régimen de Seguridad Social y al de protección por desempleo del personal del Cesid, cuyas cotizaciones y aportaciones vendrán protegidas a los efectos de la debida confidencialidad por las listas clasificadas, nos parece muy oportuna esta precaución y cautela, pero creemos que se debe reforzar al máximo esta situación para evitar indiscrepciones inconvenientes y graves.

Termino aquí, señor Ministro —podría seguir mucho más—, reiterando lo ya dicho. Manifestamos nuestra confianza en todo el personal que sirve al Cesid, que sirve al Estado desde un puesto de tanta responsabilidad, y manifestamos nuestra confianza en su absoluta profesionalidad al servicio de la defensa nacional y del Estado de derecho.

Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias también, señor Díaz de Mera, porque sé que ha hecho un esfuerzo de síntesis importante. Solicito lo mismo a los demás portavoces.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, intentaré cumplir su indicación.

Señor Ministro, desde Coalición Canaria hemos hecho una valoración positiva del Real Decreto 1324, de este año, del Estatuto del personal del Cesid. Creemos que es una medida en respuesta a las circunstancias que son suficientemente conocidas y que han estado enmarcadas en escándalos que no son convenientes para el principio de prestigio y eficacia que deben tener estas instituciones que han de velar por la seguridad e inteligencia de todo Estado democrático y normal que se precie. Creemos que este real decreto supone un avance en la normativa que estaba en vigor desde hace muchos años: la Orden 135 de 1982, del Ministerio de Defensa, que el Teniente General Gutiérrez Mellado introdujo, como Vicepresidente del Gobierno, para los asuntos de defensa en esta delicada materia. Qué duda cabe que un decreto tan amplio, dentro de un tronco principal y muy importante, tiene alguna rama que había que quitar. Citaré como anécdota el artículo 37 que en su letra f) dice: Evitar que su vida privada y pública ocasionen vulnerabilidades para las funciones encomendadas al Centro. Asumo que habrá alguna norma interna de obligado cumplimiento cuando se siente la dignidad y el honor de pertenecer a cualquier institución. Esto es válido para cualquier colectivo profesional y más cuando se tiene una responsabilidad pública o administrativa de esta trascendencia.

Creemos que habrá que desarrollar mucho más el artículo 40 sobre el deber de abstención. Sabe, señor Ministro, que al Cesid han venido algunas críticas fuertes sobre el personal que dejó de prestar allí sus servicios y pasó después a hacer lo que profesionalmente sabían en empresas de detectives, de información confidencial, etcétera. Por tanto, toda exigencia y cautela que por esa vía el Gobierno realice contará con nuestro apoyo. No se trata de cercenar a nadie una actividad profesional, pero cuando se han contraído compromisos previos con esta actividad y se ejercen después aquellas funciones en sectores privados para hacer espionaje empresarial o industrial, etcétera, éstas tienen que ser reguladas fuertemente, no sólo de acuerdo con el artículo 39, relativo a las incompatibilidades, sino con las obligaciones que se contemplan en el artículo 40 respecto del deber de abstención.

Respecto a las garantías que se pueden ofrecer sobre este tema, y dado que ya el Estatuto de Personal introduce en su disposición adicional sexta que el director del Cesid

no podrá exceder en el ejercicio de su cargo de un período máximo de cinco años, quiero señalar, señor Ministro, que no tendremos ninguna objeción a que, dada la responsabilidad y las cautelas que pueda tener esta figura —el real decreto entra en vigor en agosto—, tuviera que ser flexible en cuanto a la persona. Sí quiero aprovechar, señor Ministro, porque se han hecho juicios legítimos de valor sobre la capacidad de un director del Cesid para administrar este tremendo complejo —yo soy conocedor del funcionamiento de las personas y sus responsabilidades—, para felicitarle por haber hecho posible la salida de este Real Decreto, publicado el 8 de julio de este año, por el que se modifica la estructura del Cesid para crear la figura de la Secretaría General del Centro Superior de la Defensa y que se haya puesto al frente de la misma a un hombre de la capacidad, de la integridad y de la formación profesional —jurídico militar— como es el recientemente ascendido a general don Jesús del Olmo. Creo que estas garantías significan algo más que una simple lectura de acceso profesional. Nos parece adecuado que se ponga ahí con esas responsabilidades a un hombre procedente de las Fuerzas Armadas y con su especialidad. No quiero hacer aquí ningún juicio de valor, pero sí dejar constancia de las garantías que da un jurídico militar cuando hay que ordenar tanto jurídicamente, que es para lo que va, aparte de la extraordinaria labor profesional que en sus respectivas competencias pueda hacer el personal civil o el personal militar de cualquiera de las calificaciones que trae el propio texto. Quería dejar constancia de ello —digo—, porque a veces estas cosas no se dicen y al menos desde mi independencia quería dejarlo bien patente porque nos da un aval de garantía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Solamente voy a hacer tres comentarios telegráficos con demanda de información.

Yo soy escéptico en cuanto a lo que se pueda plantear con este estatuto. Nunca un estatuto o la regulación del personal sustituye una organización política y un papel político, ni mucho menos el mantenimiento de la ubicación en defensa o la estructura militar de los servicios de información. En todo caso, yo creo que esa mezcla (militar y civil) de lo que es un servicio de información, que debe ser mucho más amplio y concentrado en defensa, no es lo que intenta solucionar el estatuto. Es una evolución en función de la ubicación que hemos tenido.

La primera pregunta que le formulo es de qué manera se va a hacer el tránsito de la realidad actual del actual Cesid a este estatuto en cuanto a criterios de selección, de profesionalidad, de ubicación en la relación de puestos de trabajo que va a funcionar por libre designación, de qué manera va a evolucionar lo que tenemos hoy a lo que pueda ser mañana, porque lo que tenemos hoy es manifiestamente mejorable por la experiencia y la realidad que hemos vivido. Se trata de hacer una modificación.

Segunda. Más que el régimen disciplinario a aplicar o los deberes que se van a regular, queríamos saber qué garantías se toman para evitar la salida de los secretos de la información, secretos que muchas veces obedecen a la propia estructura del Estado o a otras realidades. Imagino que los servicios de información hacen informaciones muy diversas, según la estructura operativa que puedan tener. En este sentido, usted nos ha explicado muy bien lo que es la selección, el acceso, la captación o, más o menos, lo que pudiéramos llamar incorporación en ese proceso de práctica; de qué manera se produce o cómo se evoluciona con la salida, el cese y las garantías que se pueden tener, fundamentalmente porque sí que está regulado aquí cómo se puede cesar, etcétera, e incluso hay abierto un proceso de garantía en la ejecución del régimen disciplinario, y además se adjudica al propio Ministro de Defensa la separación definitiva, para evitar esta evolución que pudiéramos decir controvertida, para evitar que se pueda producir esa salida de información, como está pasando ahora mismo, que parece que tenemos *dossiers* por veintiocho mil sitios y los podemos encontrar en cualquier oferta de actuación.

En cuanto al régimen único común —y termino, señor Presidente, con esta pregunta— quería saber de qué manera va a entroncarse con eso que usted llamaba funcionamiento del centro uniendo rentabilidad (lo que es la formación costosa) y ese régimen en el que va a juntar usted personal civil y personal militar; qué evolución, qué margen de tiempo se ha podido dar para poder producirlo como evolución del propio estatuto. En suma, me imagino que, como en toda propuesta, la evolución del tiempo se tendrá que resituar y, por tanto, lo que es necesario se reforma y estará abierto a la nueva ubicación. En cualquier caso, espero que esto sea un éxito porque lo necesitamos en la nueva organización del Cesid.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Intervengo con la misma brevedad, señor Presidente.

Yo creo que estamos en presencia de una norma que en su contenido es un estatuto de personal, pero en su significación es algo más que un estatuto. Digo esto porque, por las circunstancias que han concurrido en la institución del Cesid, acometer una reforma de esta naturaleza supone indudablemente entrar en una nueva fase de una institución esencial y trascendental para la vida democrática de cualquier país, para la vida democrática de España, y supone asimismo un salto cualitativo en la historia de estos servicios de seguridad. Por tanto, no es simplemente una reestructuración interna de personal, como la de cualquier otra institución, que pueda pasar más o menos desapercibida para esa misma institución o para la opinión pública, sino que, a mi juicio, se da un salto cualitativo, se entra en una nueva fase y se supera una serie de traumas. Yo diría que se culmina el proceso de transición en esta institución con unas nuevas orientaciones y unas nuevas pautas de funcionamiento interno que mi grupo quiere resaltar como enormemente positivas.

Es indudable que todas las instituciones —y somos plenamente conscientes de ello— a lo largo de la transición tienen su propia transición y muchas veces con algunos elementos traumáticos. Eso no es exclusivo de una o dos instituciones, sino que en la historia de las instituciones suele ocurrir que a veces se salde ese proceso de adaptación con algún elemento traumático de por medio. En el caso del Cesid ese elemento traumático ha sido ese agujero de confianza generado por la actuación de una persona, el señor Perote. Felizmente, la respuesta rápida por parte del Gobierno ha sido encauzar la situación preexistente en diversas vías. Por una parte, colocar ante la responsabilidad de los tribunales de justicia a quien ha actuado de una manera ilegal, traicionando la confianza del centro y poniendo en riesgo la propia seguridad de la documentación; en segundo lugar, actuando ante el Parlamento de una manera exquisita proporcionando información a través de la Comisión de Secretos oficiales cada vez que se ha pedido y, por otra parte, también a petición del propio Gobierno con toda la documentación secreta que se ha requerido; y en tercer lugar, abordando una reforma interna, una reestructuración interna, que es la que tenemos delante en este momento, y que a mi juicio tiene un alcance de gran trascendencia.

Yo creo que el nuevo clima en el que está entrando la institución y al mismo tiempo también la opinión pública, que ya en estos últimos tiempos es mucho más sosegado, sin la presión a que estaba sometida la institución durante los últimos meses como consecuencia de los acontecimientos que ya ha reseñado, es el mejor ambiente para abordar una reforma que necesita un grado de negociación, de consenso, de disciplina interna, y es necesario no tener presión ambiental por parte de la sociedad y de los grupos políticos para que esa reforma se haga de la manera más adecuada y correcta posible.

Aunque no quiero entrar en el detalle del contenido del estatuto, que, por otra parte, algunos grupos ya han comentado y además sería enormemente prolijo, sí quiero resaltar varias cuestiones. La primera, la que me parece más trascendental, es el paso de una disparidad de regímenes en el personal hacia la elaboración de un régimen que unifique las diferentes procedencias del personal que trabaja en la institución. La disparidad que venía existiendo en la institución podía ser causa, probablemente venía siendo causa de una cierta confusión, una cierta disfunción o una cierta actuación poco armónica que venía requiriendo una racionalización del mismo, tratando de adecuar y conjugar el Estatuto de la Función Pública con el Estatuto de la Función Militar, del personal procedente de la Administración civil y militar como contratados expertos en diferentes materias. Yo creo que esa diversa procedencia requería hacer un esfuerzo de racionalización para concentrar al personal en un régimen único, que yo creo que es uno de los valores más claros que tiene este estatuto, lo cual va a redundar en una mayor profesionalización y en una disciplina mucho más rigurosa y al mismo tiempo mucho más racionalizada. Por otra parte, yo creo que es absolutamente positiva la regulación que se hace de elementos esenciales que en un servicio de seguridad lo son probablemente más que en

cualquier otra institución, o por lo menos al mismo nivel, como puede ser el deber de secreto, el deber de abstención para después de haber desarrollado funciones en el servicio y el régimen de incompatibilidades. Si todos hemos reconocido que la institución en estos terrenos adolecía de algunos defectos y necesitaba algunas reformas, me parece que en este momento en que se aborda un régimen de incompatibilidades serio y riguroso, y se regula claramente el deber de abstención, éstos son elementos enormemente positivos que conviene reseñar.

Por todo ello, queremos dar la enhorabuena al Gobierno y felicitarnos porque la institución se mueve ya en un clima de sosiego ambiental, absolutamente necesario para la reforma que se está emprendiendo, siendo conscientes de que se entra en una nueva fase del Cesid, a la que auguramos y queremos hacer votos para que sea exitosa en todos sus extremos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Suárez Perterra): Señor Presidente, procuraré también adaptar mi contestación al tiempo que su señoría exige.

Dice el señor Díaz de Mera que el estatuto del Cesid es un tardo oportuno estatuto. Es posible que sea un estatuto que ha llevado tiempo en su confección; también es verdad que para realizar una regulación correcta del personal del Centro Superior de Información de la Defensa se necesitaba un engarce legal, que es el que se produce en la Ley 17/1989, y el tiempo que pasa desde el año 1990 hasta la actualidad en la regulación del estatuto del Cesid seguramente puede justificarse —como creo que he dicho en mi intervención— sobre la base de atender a otros desarrollos de la Ley del Personal Militar, pero también de trabajar de una manera prudente y rigurosa en la regulación, por primera vez en España en este rango de jerarquía normativa, de una realidad tan compleja como es la que ya he descrito del personal del centro del servicio de inteligencia del Estado. Esto que acabo de decir seguramente podría servir para justificar el tiempo que ha pasado entre la regulación legal por parte de la Ley del Personal Militar y la elaboración de su desarrollo principal en esta materia: el estatuto del Cesid. Sin embargo, lo anterior se contradice con la idea de oportunidad, tal y como me ha parecido que S. S. la utiliza, al realizar un juicio de valor que me parece impropio. El estatuto es tardo y además es oportuno, porque es un estatuto que se hace a toda prisa y que se promulga a toda prisa, sobre la base de un problema planteado en la primavera pasada, que da lugar a una crisis en el centro saldada con un conjunto de importantes dimisiones y, por consiguiente, de asunción de responsabilidades políticas por parte del director del centro, por parte de miembros del Gobierno, y que da lugar en el mes de julio, después de la crisis de la primavera, a la definitiva elaboración y publicación del estatuto del centro.

Es un estatuto en el que se viene trabajando desde la Ley 17/1989. Yo le puedo certificar a S. S. en el ejercicio de otras responsabilidades anteriores en el Ministerio de

Defensa. Sólo el dictamen del Consejo de Estado sobre esta complejísima norma ha llevado, señoría, varios meses. Es una disposición que está preparada, sin perjuicio de la impronta personal que cada responsable de defensa le ponga, desde hace algún tiempo, esperando la oportunidad de despejar una serie de cuestiones técnicas que estaban planteadas, y esto es lo que cristaliza en el mes de julio pasado y lo que deja sin valor, en mi opinión, la acusación de tardo oportunismo al estatuto del centro. Claro que si la idea se combina con la otra idea que S. S. ha manejado y que también constituye un juicio de valor, desde mi perspectiva, absolutamente inaceptable, de que el centro no sirve a los intereses generales del Estado, sino que ha venido sirviendo y siendo utilizado al servicio de intereses particulares y partidistas, se supone que del Gobierno o de algunos de sus miembros, el juicio de S. S. sobre el estatuto no puede ser otro que el que ha indicado. Es un estatuto que desde esta perspectiva, que creo que es la perspectiva en la que S. S. se coloca, supondría posibilitar aún más la utilización partidista del servicio de inteligencia del Estado, torcidamente, por consiguiente, por parte del responsable político en cada momento.

Pues bien, señoría, el estatuto lo que pretende es profesionalizar; el estatuto pretende dotar a los miembros del servicio de inteligencia de las capacidades necesarias para realizar su función al servicio del Estado; pero, desde luego, no pretende eludir, en absoluto, la responsabilidad política de quien en cada momento se determine. Creemos que hay un componente de discrecionalidad necesario en la dirección de los servicios de inteligencia, sobre el que tendrá que responder el responsable político en cada caso, pero del que no se puede privar a cualquier responsable de un centro de inteligencia del Estado. Por ello, señoría (que ha hecho un gran esfuerzo al tratar prácticamente la totalidad de los 53 artículos del estatuto), no puedo estar de acuerdo con lo que dice en orden a la concentración de competencias en el director del centro, secretario general o ministro; no puedo estar de acuerdo en lo que se refiere a los sistemas de profesionalización, que S. S. juzga tan negativamente; no puedo estar de acuerdo con que no debiera integrarse en este estatuto un régimen particular, sino general, pues en este estatuto precisamente —y por eso se incluye en la disposición adicional de la Ley 17/1989— este personal necesita un régimen particular y específico en muchos casos y, por eso, en definitiva, se utilizan los criterios de discrecionalidad a que me he referido. De todas maneras, sería bueno poner de manifiesto que muchas de las regulaciones de carácter general que aquí se incluyen, que pueden parecer repetitivas, traídas de otros ámbitos o sin trascendencia alguna, son regulaciones cuya presencia está exigida, en términos de constitucionalidad, por el Consejo de Estado, que ha hecho una extraordinaria labor en el dictamen de este complejo y difícil texto.

Agradezco la valoración del señor Mardones. En relación con el único problema que ha planteado en términos de consolidación del deber de reserva, que S. S. considera que debe desarrollarse más, yo creo que es correcto el juego del deber de reserva previsto en el estatuto si se tiene en cuenta, por un lado, el juego del deber de abstención y,

por otro lado, el juego de las incompatibilidades. En cualquier caso, la regulación del deber de reserva no puede quedar aquí. Se arbitrará su regulación a través de otras disposiciones de carácter interno que, por razones bastante obvias, no pueden ser públicas. Esto afecta al deber de reserva como afecta a otras muchas cuestiones incluidas en el ámbito de esta disposición jurídica. Agradezco, asimismo, sus palabras en relación con los responsables del centro. El aval de garantía que producen al señor portavoz también me lo proporciona a mí como responsable del servicio de inteligencia del Estado.

Señor Ríos, el estatuto del personal del Cesid no pretende sustituir en forma alguna una organización del centro; sí pretende acudir a resolver un problema que es, probablemente, el problema básico y fundamental del centro y que permitirá un mejor desarrollo de sus funciones. Por supuesto que ese desarrollo ha de ser avalado por una mejor organización que sí creo necesario poner en práctica, como he explicado en más de una ocasión, pero no pretende sustituir una regulación de carácter más general, como ahora dire. ¿Cómo se va a hacer el tránsito —y conecto con lo anterior— del actual centro al futuro centro? En materia de personal —que creo que es a lo que se refería S. S.— por medio de la elaboración de la relación de puestos de trabajo que es, según he definido, el núcleo sobre el que gira toda la nueva regulación del personal del Cesid. Pero ese tránsito no puede quedarse ahí. Por eso, señoría, estamos en proceso de elaboración de un ambicioso proyecto, que llamaremos el plan permanente de información del Cesid, que contendrá los objetivos básicos de la actividad del Centro Superior de Información de la Defensa y cuyos planteamientos generales ya me he comprometido públicamente a explicar a los Diputados representantes de los grupos que tienen acceso a los secretos oficiales. Para llevar a cabo ese plan permanente de información habrá que establecer una nueva estructura y una nueva organización. Sin perjuicio de planteamientos más ambiciosos que pudiera haber en el futuro, esa nueva organización pretendo definirla y ponerla en práctica en el momento que el Consejo de Ministros apruebe el plan permanente de información para que dicho plan pueda ser servido. Por consiguiente, hay todo un sistema de renovación de las estructuras y de funcionamiento del Centro Superior de Información de la Defensa, uno de cuyos elementos, sólo uno pero muy importante y creo que fundamental, es el estatuto sobre el cual versa esta comparecencia.

Garantías para el secreto. Yo creo que las bases están situadas en el estatuto, como creo que están situadas en el Código Penal, incluso en el nuevo Código Penal. Es evidente que se van a poner en práctica otros procedimientos internos, pero también es evidente, señoría, que esos otros procedimientos internos no deben estar publicados en disposiciones jurídicas que, a su vez, se publican en el «Boletín Oficial del Estado». Sí puedo decir a S. S. que en la nueva organización del centro tengo intención de que se haga más sólida la estructura de seguridad con éste u otro nombre.

Todo este proceso al que me he referido, que tendrá como efecto una revisión de la estructuras y el funciona-

miento del centro y, por consiguiente, pondrá al centro en disposición de realizar sus funciones, pretendo realizarlo en un espacio corto de tiempo. El plan permanente de información es posible que pueda ser presentado antes de fin de año y la organización estructural del centro es posible que pueda estar puesta en práctica también antes de fin de año. Con esto no tiene por qué pararse la renovación de las estructuras para el futuro, pero creo que se habrá dispuesto la base de renovación del Cesid.

La relación de puestos de trabajo es elemento fundamental del estatuto al que me estoy refiriendo. No sé si es

muy optimista plantear que esta relación pueda estar aprobada antes de final del presente año, pero quiero decir a S. S. que estoy trabajando en una primera redacción de esa relación de puestos de trabajo. Por consiguiente, los trabajos están avanzados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961